



INDICE DE ACTAS DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE CUSCATANCINGO
CUARTO TRIMESTRE
2017

	FECHA	N° DE PÁGINA
ACTA CUARENTA	4 DE OCTUBRE DE 2017	1 - 13
ACTA CUARENTA Y UNO	11 DE OCTUBRE DE 2017	13- 25
ACTA CUARENTA Y DOS	18 DE OCTUBRE DE 2017	25-35
ACTA CUARENTA Y TRES	25 DE OCTUBRE DE 2017	35-47
ACTA CUARENTA Y CUATRO	1 DE NOVIEMBRE DE 2017	47-56
ACTA CUARENTA Y CINCO	8 DE NOVIEMBRE DE 2017	57-68
ACTA CUARENTA Y SEIS	15 DE NOVIEMBRE DE 2017	69-84
ACTA CUARENTA Y SIETE	21 DE NOVIEMBRE DE 2017	84-86
ACTA CUARENTA Y OCHO	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	86-103
ACTA CUARENTA Y NUEVE	29 DE NOVIEMBRE DE 2017	103-112
ACTA CINCUENTA	6 DE DICIEMBRE DE 2017	113-128
ACTA CINCUENTA Y UNO	13 DE DICIEMBRE DE 2017	128-136
ACTA CINCUENTA Y DOS	22 DE DICIEMBRE DE 2017	137-147
ACTA CINCUENTA Y TRES	29 DE DICIEMBRE DE 2017	148-157

del Presupuesto para el año dos mil dieciocho. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Nombrar la Comisión de Elaboración del Presupuesto para el año dos mil dieciocho quedando integrada por las siguientes personas: Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, Gerente Administrativo y Financiero Joanna Paola Artero, Gerente de Desarrollo Social y Económico Aurora del Carmen Martínez, Tesorera Municipal María Teresa Hernández, Jefe de Contabilidad William Alexander Mejía, Gestora Presupuestaria Ana del Carmen Acevedo, los concejales Dimas Antonio Martínez, Jorge Alberto Hernández y Carlos Alberto Hurtado además un integrante delegado del Sindicato de los Trabajadores del Municipio de Cuscatancingo SITMUC que deleguen. Hágase del conocimiento para los trámites correspondientes. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Alexander Antonio Hernández Segovia, en la que interpone su carta de renuncia al cargo de Instructor de Música del Departamento de Educación a partir del siete de octubre del presente y además solicita el pago de su pasivo laboral correspondiente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la renuncia presentada por Alexander Antonio Hernández Segovia al cargo de Instructor de Música del Departamento de Educación a partir del siete de octubre del presente y además se aprueba el pago de su pasivo laboral según lo establecen los artículos 53 A y 53 B de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal por los años en la institución. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por Alfonso Ruiz, Encargado de la Unidad de Gestión de Riesgo y Prevención de Desastres, sobre inspección en vivienda ubicada en Colonia Santa Rosa final avenida Los Ángeles propiedad de la señora Rosa Esperanza Hernández, sobre colapso de fosa séptica, constatándose el daño en dicho lugar. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la compra de doscientos ladrillos rojos, seis bolsas de cemento, tres metros de arena y tres sacos de grava, como apoyo a la señora Rosa Esperanza Hernández. En este punto se abstiene de votar los concejales Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino

de Jesús Cornejo Barahona y salvan su voto los concejales Guadalupe Hernández de Vásquez y Carlos Alberto Hurtado Orellana. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese.

Acuerdo Número Cuatro. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Rosa Esther Molina de Mina, en la que solicita el préstamo del gimnasio municipal para llevar a cabo un baby Shower el día cinco de noviembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del gimnasio municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese.

Acuerdo Número Cinco. El Concejo Municipal considerando el informe petición presentado por Marta Noemí Tejada de Beltrán, Técnica social de la zona cuatro, sobre la petición de las directivas La Reina, Arca de Noé, La Paz, Finca Esmeralda, pasaje Ramírez, pasaje de la San Antonio, pasajes uno, dos y tres de la colonia palacios, y dos de abril, en la que solicitan el préstamo del bus municipal para llevar a cabo un convivio en el balneario Ichanmiche el día cinco de noviembre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del bus municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese.

Acuerdo Número Seis. El Concejo Municipal considerando el informe petición presentado por Alejandra González, Coordinadora del Programa Deportes, Niñez y Juventud, que solicita el préstamo del bus municipal para llevar a cabo una jornada de auto cuidado con las personas que reciben clases de aeróbicos en la casa de la juventud santa clara el día siete de octubre del presente año en el rancho de Metalio. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del bus municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Siete. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Jefa de la UACI, Licda. Roxana Pérez, que solicita la aprobación de los Términos de Referencia para la Contratación de Asistencia Técnica Municipal, según el convenio de ejecución del programa de

emprendimiento Solidario entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador y el Gobierno Municipal de Cuscatancingo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar los Términos de Referencia para la Contratación de Asistencia Técnica Municipal, según el convenio de ejecución del programa de emprendimiento Solidario entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador y el Gobierno Municipal de Cuscatancingo. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. Seguidamente los concejales rinden su informe iniciando la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita el nombramiento del administrador del contrato de la Consultoría para la Actualización de Manuales Administrativos y Elaboración de Manual Retributivo con valuó de salarios para la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo. También solicita el pago de la multa impuesta por CAESS por energía no registrada en la base del CAM. También solicita el pago por la reposición de un aparato telefónico asignado al Jefe de Servicios Generales y que sea descontado en tres cuotas de su salario. También solicita el pago de energía consumida y no facturada a favor de CAESS por lámparas directas en el municipio. También solicita se Declare de Interés Social al proyecto Parque Jardín Memorial. **Unidad de Principios y Valores.** En la que informan de la petición de los miembros de la Renovación Carismática de la parroquia San Luis Mariona, que solicita el apoyo para llevar a cabo el convivio de comunidades el día veintinueve de octubre del presente. También la petición del pastor Leonel Díaz de la Iglesia de Dios Ungida de Jehová, que solicita el permiso para utilizar la cancha de Lirios del norte el día seis de octubre del presente. También la petición del pastor Jesús Mendoza de la iglesia Misión Cristiana Escapa por tu Vida, que solicita el permiso para llevar a cabo una vigilia el día siete de octubre del presente. También la petición del señor Felipe Rivera de la Iglesia Cristo de Llama, que solicita el permiso para llevar a cabo campaña evangelística en ciudad futura fase II el día veintiséis de octubre del presente. **El Concejal Juan Saravia,** solicita se nombre una comisión para que prepare los escritos y busque la documentación para desvanecer los señalamientos de la Corte de Cuentas de la República. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y**

Administrativa. En la que solicita el nombramiento del administrador del contrato de la Consultoría para la Actualización de Manuales Administrativos y Elaboración de Manual Retributivo con valuó de salarios para la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar nombramiento a la Licda. Johanna Paola Artero de Evora como administradora del contrato de la Consultoría para la Actualización de Manuales Administrativos y Elaboración de Manual Retributivo con valuó de salarios para la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita el pago de la multa impuesta por CAESS por energía no registrada en la base del CAM. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el pago por la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS DOS 08/100 DOLARES AMERICANOS (\$7,502.08) a favor de CAESS por energía no registrada en la base del CAM. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita el pago por la reposición de un aparato telefónico asignado al Jefe de Servicios Generales Daniel Vigil y que sea descontado en tres cuotas de su salario. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el pago por la cantidad de SESENTA Y CUATRO 84/100 DOLARES AMERICANOS (64.84) a favor de Empresa Tigo, por la reposición de un aparato telefónico asignado al Jefe de Servicios Generales Daniel Vigil por lo que se descontara en tres cuotas de su salario. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita el pago de energía consumida y no facturada a favor de CAESS por lámparas directas en el municipio. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el pago de la

cantidad de CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO 55/100 DOLARES AMERICANOS (\$4,735.55) a favor de CAESS por pago de energía consumida y no facturada. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita se Declare de Interés Social al proyecto Ampliación del Cementerio Municipal. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la declaratoria de Interés Social el Proyecto Ampliación del Cementerio Municipal. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de los miembros de la Renovación Carismática de la parroquia San Luis Mariona, que solicita el apoyo para llevar a cabo el convivio de comunidades el día veintinueve de octubre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de doscientas gaseosas pequeñas, como apoyo a la actividad de la iglesia. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del pastor Leonel Díaz de la Iglesia de Dios Ungida de Jehová, que solicita el permiso para utilizar la cancha de Lirios del norte el día seis de octubre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para utilizar la cancha de Lirios del norte para que la iglesia lleve a cabo la actividad antes relacionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del pastor Jesús Mendoza de la iglesia Misión Cristiana Escapa por tu Vida, que solicita el permiso para llevar a cabo una vigilia el día siete de octubre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar permiso para que la iglesia lleve a cabo una vigilia en la fecha antes mencionada.

Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del señor Felipe Rivera de la Iglesia Cristo de Llama, que solicita el permiso para llevar a cabo campaña evangelística en ciudad futura fase II el día veintiséis de octubre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para llevar a cabo campaña evangelística en la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por el **Concejal Juan Saravia,** en la que solicita se nombre una comisión para que prepare los escritos y busque la documentación para desvanecer la Auditoria dos mil quince y especial por la Corte de Cuentas de la República. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento de la comisión que dará seguimiento a las auditorias dos mil quince y especial de la Corte de Cuentas de la Republica, integrada por la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, Gerente Administrativo y Financiero Licda. Johana Paola Artero de Evora y las Unidades Relacionadas. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Dieciocho.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por mayoría. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectué los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 1809 de fecha 28-09-2017 en concepto de pago por la compra de un ataúd económico para los restos de la bebe Ashly Camila Campos.	\$125.00
A LOPEZ MAGAÑA S.A.DECV. Factura N° 2454 de fecha 28-09-2017 en concepto de pago por la compra de un quintal de dulces surtidos para celebración del día del niño en la escuela municipal de ciudad futura.	\$120.00
A ICI SA.DEC.V. Factura N° 1654 de fecha 29-08-2017 en concepto de pago por la compra catorce piñatas para la celebración del día del niño en la escuela ciudad futura.	\$79.10

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 225578, 225790, de fecha 25 y 29-09-2017 en concepto de compra de 10 galones de gasolina regular y 5 galones de diésel para vehículos de servicios generales y C.liempieza	\$44.05
--	---------

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 225577, 225589, 225638, 225639, 225635, 225618,225622,225728,225656 de fechas 25 al 27-09-2017 en concepto de compra de 124.2445 galones de diésel para vehículos Municipales administrativo.	\$349.31
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 225765, 225764, 225793, 225791, 225787, 225788, 225789,225808,225809,225750 de fechas 28 al 29-09-2017en concepto de compra de 110.1367 galones de diésel y 15.7642 de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo.	\$364.02

En este punto salvan su voto los concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado en el pago de combustible por no contar con bitácoras de combustibles. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de veinticuatro cubetas de aceite 15w40 a solicitud de la unidad de plantel y talleres, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por mayoría. **Acuerda.** Adjudicar compra de veinticuatro cubetas de aceite 15w40 a solicitud de la unidad de plantel y talleres, a la Empresa RENSICA INTERNACIONAL, Por un monto UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO 72/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,518.72). En este punto salvan su voto los Concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado. Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de insumos de

ferretería solicitud de la unidad de plantel y talleres, en sus de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por mayoría.

Acuerda. Adjudicar compra de insumos de ferretería solicitud de la unidad de plantel y talleres, a la Empresa DICOPRONS, Por un monto UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,237.50); a la Empresa ICI SA.DECV Por un monto UN MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES 65/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,237.50). En este punto salvan su voto los Concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado. Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiuno.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de ocho receptáculos o rosetas y dieciséis focos ahorrativos de 40 Watts led a solicitud de la Bodega Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por mayoría. **Acuerda.** Adjudicar compra de ocho receptáculos o rosetas y dieciséis focos ahorrativos de 40 Watts Led a solicitud de la Bodega Municipal a la Empresa ICI SA.DE CV, Por un monto NOVENTA 80/100 DOLARES AMERICANOS (\$90.80). En este punto salva su voto el Concejal Carlos Hurtado. Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintidós.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de cuatro perforadores de un hoyo para tarjeta ,cien página de papel de colores tamaño carta y dos pilot de colores permanente a solicitud de la Mercado Municipal , en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por mayoría. **Acuerda.** Adjudicar compra de cuatro perforadores de un hoyo para tarjeta, cien página de papel de colores tamaño carta y dos pilot de colores permanente a solicitud de la Mercado Municipal a la Empresa PAPELERA SALVADOREÑA Por

un monto DIEZ 20/100 DOLARES AMERICANOS (\$10.20). En este punto salva su voto el Concejal Carlos Hurtado. Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintitrés.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la recarga de extintores para el mercado Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por mayoría. **Acuerda.** Adjudicar la recarga de extintores para el mercado Municipal, a la Empresa RM EXTINTORES Por un monto CIENTO DIECIOCHO 65/100 DOLARES AMERICANOS (\$118.65). En este punto salva su voto el Concejal Carlos Hurtado. Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticuatro.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de una válvula para cisterna de mercado municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por mayoría. **Acuerda.** Adjudicar la compra de una válvula para cisterna de mercado municipal a la Empresa VIDRI Por un monto CUARENTA Y NUEVE 95/100 DOLARES AMERICANOS (\$49.95). En este punto salva su voto el Concejal Carlos Hurtado. Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticinco.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de un flex para laptop Toshiba Satellite L 735 a solicitud de departamento de informática, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por mayoría. **Acuerda.** Adjudicar la compra de un flex para laptop Toshiba Satellite L 735 a solicitud de departamento

de informática, a favor GUILLERMO ANTONIO CHAVEZ MARTINEZ Por un monto SETENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$70.00). En este punto salva su voto el Concejal Carlos Hurtado. Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiséis.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de dos llantas 11R22.5 Direccionales doble servicios y reencaches de cuatro llantas para equipo 33 propiedad de la municipalidad a solicitud de unidad de transporte y combustible , en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por mayoría. **Acuerda.** Adjudicar la compra de dos llantas 11R22.5 Direccionales doble servicios y reencaches de cuatro llantas para equipo 33 propiedad de la municipalidad a solicitud de unidad de transporte y combustible a la Empresa UNILLANTAS SA.DE.CV. Por un monto UN MIL TRESCIENTO CUARENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,340.00). En este punto salva su voto el Concejal Carlos Hurtado. Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintisiete.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de una culata motor J2 y un juego de empaques para equipo 02 propiedad de la municipalidad a solicitud de unidad de plantel y talleres dos llantas 11R22.5 Direccionales doble servicios y reencaches de cuatro llantas para equipo 33 propiedad de la municipalidad a solicitud de unidad de transporte y combustible, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por mayoría. **Acuerda.** Adjudicar la compra de una culata motor J2 y un juego de empaques para equipo 02 propiedades de la municipalidad a solicitud de unidad de plantel y talleres a la Empresa LA CASA DE EL REPUESTO S.ADE C.V. Por un monto UN CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO 23/100 DOLARES AMERICANOS (\$471.23).

En este punto salva su voto el Concejal Carlos Hurtado. Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO. CUADRAGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y

presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las diez horas del día once de octubre del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Numero Cuarenta celebrada el día cuatro de octubre del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Técnica y Administrativa b) Unidad de Principios y Valores c) Niñez, Juventud y Deportes d) Carrera Administrativa e)

Educación 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Santiago Benítez, en la que solicita permiso para la instalación de una champa con medidas de seis metros para la venta de papas fritas y otros en la entrada de la calle la Cuchilla. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para la instalación de una champa con medidas de seis metros para la venta de papas fritas y otros en la entrada de la calle la Cuchilla del quince de noviembre al diez de diciembre del presente año previo a los pagos correspondientes. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros del Club Deportivo Sportig, en la que solicitan el apoyo con agentes del CAM para apoyar el desarrollo del partido de fútbol en la cancha de la colonia Santa Rosa el día quince de octubre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el apoyo con agentes del CAM para la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el apoyo. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Irene Abigail Cantarely, Jefa Interina de la Unidad de Gestión y Cooperación, en la que solicita se autorice al Alcalde Municipal firme el Convenio de Cooperación institucional con el instituto de Cooperación Institucional y Desarrollo Municipal INCIDEM para la ejecución del Fortalecimiento de la Casa de la Mujer a través del Equipamiento del Centro de Computo para facilitar el empoderamiento de niñas, adolescente y mujeres y Fomentar el Desarrollo Integral en el Municipio de Cuscatancingo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín para que firme el Convenio de Cooperación institucional con el instituto de Cooperación Institucional y Desarrollo Municipal INCIDEM para la ejecución del Fortalecimiento de la Casa de la Mujer a través del Equipamiento del Centro de Computo para facilitar el empoderamiento de niñas, adolescente y mujeres y Fomentar el Desarrollo Integral en el Municipio de Cuscatancingo. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **En espacio a Comunidades y otros,** se recibe la visita del Subgerente de Servicios Licdo. Julio Velásquez y el Jefe del

Departamento de Servicios Generales Daniel Vigil, sobre el informe detallado de las reparaciones de las lámparas reportadas directas en diferentes lugares de municipio por lo que el pleno se da por enterado. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando por la **Comisión Técnica y Administrativa**. Solicita la modificación del Acuerdo Número Diez del Acta Cincuenta y Dos celebrada el día veintiuno de diciembre del año dos mil dieciséis. También solicitan la aprobación de la carpeta Programa Social de Deportes en el Municipio de Cuscatancingo. También solicitan la creación de la plaza de Coordinador/a de Deportes y además que se inicie el proceso interno para la publicación de dicha plaza. También solicita la modificación del Organigrama Institucional para el ejercicio del año fiscal dos mil diecisiete. También solicitan el nombramiento de la comisión para la Revisión de la Ley de Arbitrios. También solicita el nombramiento especial para la elaboración del Reglamento para Uso de los Vehículos Municipales. **Unidad de Principios y Valores**. Informa sobre la petición del pastor Jorge Herrera de la iglesia pentecostés, que solicita permiso para utilizar la cancha de lirios cuarta etapa para llevar a cabo una vigilia el día veintiocho de octubre del presente. También la petición del pastor Domingo German Díaz de la iglesia de Dios Omnipotente Original, que solicitan permiso para llevar a cabo una vigilia en la colonia santa rosa de la calle el Gringo el día catorce de noviembre del presente año. También la petición del pastor José Rodríguez de la iglesia Penuel, que solicita permiso para el cierre de la calle principal frente a los mormones para llevar a cabo un evento Evangelístico el día cuatro de noviembre del presente año. **Comisión de Niñez, Juventud y Deportes**, solicita el apoyo para el Club Deportivo de la Colonia Villa Real para que lleven a cabo la final del torneo macho el día veintiuno de octubre del presente año. **Comisión de la Carrera Administrativa Municipal**. En la que solicitan el nombramiento por un periodo de prueba de dos meses a Evelyn Lisbeth Arévalo de Cuellar como Registradora Municipal de la Carrera Administrativa a partir del dieciséis de octubre del presente año. También solicita el nombramiento por un periodo de prueba de dos meses a Ana del Carmen Acevedo de Cortez como Gestora Presupuestaria de la Unidad de Presupuesto a partir del dieciséis de octubre del presente año según lo establece el art. 36 de la ley de la Carrera

Administrativa Municipal. **Comisión de Educación.** Solicita el apoyo para la celebración del festival de bandas que llevara a cabo el Complejo Educativo Tomas Cabrera. **El Concejal Jorge Hernández,** solicita se inspecciones por medio de la contravencional una iglesia que se encuentra en Lirios del norte pasaje tres block C frente a casa número sesenta y ocho ya que realizan vigiliass cada quince días desde las nueve de la noche hasta las cinco de la mañana perturbando con alto ruido a los vecinos del lugar. **El Concejal Juan Saravia,** solicita un informe de las diferentes peticiones que cada semana son delegadas a los diferentes departamentos para verificar el nivel de avance y las alternativas de solución. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la modificación del Acuerdo Número Diez del Acta Cincuenta y Dos celebrada el día veintiuno de diciembre del año dos mil dieciséis ya que al desarrollar las políticas públicas con enfoque generacional es importante la separación de los programas Deportes y Niñez y Juventud. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la modificación del Acuerdo Número Diez del Acta Cincuenta y Dos celebrada el día veintiuno de diciembre del año dos mil dieciséis que literalmente dice "*****" **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal Considerando la petición presentada por la Gerente de Desarrollo Social y Económico, Aurora del Carmen Martínez, en la que presente la carpeta técnica denominada " Programa Social Deportes, Niñez y Juventud ", para su debida aprobación y la ejecución será en el año dos mil diecisiete. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipio, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto denominado "Programa Social Deportes, Niñez y Juventud ", por un monto de SETENTA Y DOS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$72,000.00); bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administradora de contrato a Alejandra Guadalupe

Organigrama Institucional para el ejercicio del año fiscal dos mil diecisiete. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la modificación del Organigrama Institucional para el ejercicio del año fiscal dos mil diecisiete que consiste en la creación del nuevo Programa Social de Deportes que dependerá del departamento de Desarrollo Humano. En este punto salva su voto el concejal Juan Saravia por no tener claro el procedimiento y se abstienen de votar las concejales Ligia Gabriela Ramírez, Guadalupe de Vásquez, Carlos Hurtado, Boris Cruz y salva su voto el concejal Juan Saravia por no tener claro el procedimiento. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita el nombramiento de la comisión para la Revisión de la Ley de Arbitrios. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento de la comisión para la Revisión de la Ley de Arbitrios integrada por las siguientes personas Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, el concejal Rene Boris Cruz, Gerente Administrativo y Financiero Licda. Joanna Paola Artero, Inge. Blanca Angélica Girola, Jefa del Departamento de Cuentas Corrientes Licda. Ana Delmi Sorto, Encargado del departamento de Informática Licdo. Daniel Alexander Paniagua, Jefa del Distrito Municipal Rosa Ester García y la Licda. Rosana Dueñas García Asesora de la Municipalidad. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita el nombramiento de una comisión especial para la elaboración del Reglamento para Uso de los Vehículos Municipales. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento de la comisión especial para la elaboración del Reglamento para Uso de los Vehículos Municipales integrada por las siguientes personas Subgerente de Servicios Licdo. Julio Velásquez, Jefe del departamento de saneamiento ambiental Mauricio Cruz Rojas, Licda. Rosana Dueñas García Asesora de la Municipalidad y el Encargado de la Unidad de Transporte y Combustible Nelson Balmore Marroquín Blanco. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo

Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición del pastor Jorge Herrera de la iglesia pentecostés, que solicita permiso para utilizar la cancha de lirios cuarta etapa para llevar a cabo una vigilia el día veintiocho de octubre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda**. Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para utilizar la cancha de lirios cuarta etapa para llevar a cabo una vigilia. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Once**. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición del pastor Domingo German Díaz de la iglesia de Dios Omnipotente Original, que solicitan permiso para llevar a cabo una vigilia en la colonia santa rosa de la calle el Gringo el día catorce de noviembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda**. Aprobar el permiso para que la iglesia lleve a cabo la vigilia en la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce**. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición del pastor José Rodríguez de la iglesia Penuel, que solicita permiso para el cierre de la calle principal frente a los mormones para llevar a cabo un evento Evangelístico el día cuatro de noviembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda**. Aprobar el permiso para que la iglesia lleve a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece**. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de Niñez, Juventud y Deportes**, solicita el apoyo para el Club Deportivo de la Colonia Villa Real para que lleven a cabo la final del torneo macho el día veintiuno de octubre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda**. Aprobar la compra de tres trofeos como apoyo al Club Deportivo de la Colonia Villa Real. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce**. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de la Carrera Administrativa Municipal**. En la que solicita el nombramiento por un periodo de prueba de dos meses a Evelyn

Lisbeth Arévalo de Cuellar como Registradora Municipal de la Carrera Administrativa a partir del dieciséis de octubre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento por un periodo de prueba de dos meses a Evelyn Lisbeth Arévalo de Cuellar como Registradora Municipal de la Carrera Administrativa a partir del dieciséis de octubre del presente año según lo establece el art. 36 de la ley de la Carrera Administrativa Municipal con un salario de CUATROCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$430.00). Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de la Carrera Administrativa Municipal.** En la que solicita el nombramiento por un periodo de prueba de dos meses a Ana del Carmen Acevedo de Cortez como Gestora Presupuestaria de la Unidad de Presupuesto a partir del dieciséis de octubre del presente año según lo establece el art. 36 de la ley de la Carrera Administrativa Municipal. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento por un periodo de prueba de dos meses a Ana del Carmen Acevedo de Cortez como Gestora Presupuestaria de la Unidad de Presupuesto a partir del dieciséis de octubre del presente año según lo establece el art. 36 de la ley de la Carrera Administrativa Municipal con salario de SEISCIENTOS DIECIOCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$618.00). Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de Educación.** En la que solicita el apoyo para la celebración del festival de bandas que llevara a cabo el Complejo Educativo Tomas Cabrera. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de diez fardos de agua que saldrá el pago de la carpeta alfabetización y la compra de dos trofeos de primer lugar como apoyo al desarrollo de dicho evento. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Diecisiete.** El concejo municipal en uso de sus

facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por mayoría.

Acuerda. Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A TELESIS SA.DEC.V Factura N° 894 de fecha 03/10/2017 en concepto de pago por servicio de radio comunicadores sistema smart nacional.	\$1,040.76
A COSASE SA.DEC.V Factura N° 17d000f00004027 de fecha 2-10-2017 en concepto de pago por servicios de monitoreo y reacción correspondiente al mes de octubre.	\$22.60
A COLATINO DE R.L. Factura N° 462 de fecha 04-09-2017 en concepto de pago por la suscripción anual del periódico Co-Latino de RL.	\$45.00
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 226158, 226157, de fecha 06-10-2017 en concepto de compra de 13 galones de gasolina regular y 5 galones de diesel para vehículos de plantel y distrito.	\$55.59

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 225935, 226064, 226058, 226033, 226062, 226096,226095,226025 de fechas 01al 04-10-2017 en concepto de compra de 85.7964 galones de diesel y 6.4371 galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo.	\$264.99
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 226122, 226179, 226184, 226180, 226163, 226162, 226159,226195,226222,226155 de fechas 05 al 06-10-2017 en concepto de compra de 109.8616 galones de diesel y 9.3082 de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo.	\$342.71
A CERESA SA.DEC.V Factura N° 38500 de fecha 27-09-2017 en concepto de pago por la reparación de hojas de resorte de la parte delantera del equipo 23 propiedad de la municipalidad.	\$329.36
A CERESA SA.DEC.V Factura N°38524 de fecha 02-10-2017 en concepto de pago por la compra de 4 estribos completos para el equipo 31 propiedad de la municipalidad	\$64.44
A CERESA SA.DEC.V Factura N°38499 de fecha 27-09-2017 en de pago por la reparación de hojas de resorte de la parte delantera del equipo 23 propiedad de la municipalidad	\$133.30
A JOSE ELIO ESCOBAR NAVARRO Recibo simple de de fecha 06-10-2017 en concepto de pago por la reparación de llantas a equipos de transporte municipales.	\$302.50

A EDWIN ALFREDO GUEVARA Factura N° 678 de fecha 29-09-2017 en concepto de pago por la compra de radiador para equipo 09 propiedad de la municipalidad.	\$790.00
A CHAVEZ MOTORS Factura N° 401 de fecha 04-10-2017 en concepto de pago por la compra de 10 espárragos para bufa para equipo 23 propiedad de la municipalidad.	\$160.00
A SERVICIOS HIDRAULICOS DIVERSOS S.A.DE.CV. Factura N° 77 de fecha 04-10-2017 en concepto de pago compra de dos mangueras de alta presión para equipo 23 propiedad de la municipalidad.	\$186.40

En este punto se abstiene de votar los concejales Guadalupe Hernández de Vásquez, Carlos Alberto Hurtado Orellana en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del cuadro de gastos. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciocho.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de insumos de papelería para la unidad de principios y valores, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra de insumos de papelería para la unidad de principios y valores, a la Empresa PAPELERA SALVADOREÑA RZSA.DE.CV. , Por un monto VEINTIDOS 79/100 DOLARES AMERICANOS (\$22.79) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de insumos de papelería para la unidad de transporte y combustible, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra de insumos de papelería para la unidad de principios y valores, a la Empresa PAPELERA SALVADOREÑA RZ SA.DEC.V, Por un monto DOCE 66/100 DOLARES AMERICANOS (\$12.66) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la

erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del servicio de mantenimiento correctivo de equipo 33 propiedad de la municipalidad a solicitud de unidad de transporte y combustible, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar el servicio de mantenimiento correctivo de equipo 33 propiedad de la municipalidad a solicitud de unidad de transporte y combustible, a la Empresa STAR MOTORS S.A.DE C.V Por un monto SEISCIENTOS CUATRO 55/100 DOLARES AMERICANOS (\$604.55) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiuno.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de un juego de empaque de motor y un juego de inyectores para equipo 32 propiedad de la municipalidad a solicitud de la unidad de plantel y talleres, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de un juego de empaque de motor y un juego de inyectores para equipo 32 propiedad de la municipalidad a solicitud de la unidad de plantel y talleres, a la Empresa REPUESTO DIDEA Por un monto UN MIL SESENTA Y CUATRO 77/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,064.77) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintidós.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del pago por las reparaciones de llantas de los equipos 31,29,16,22,30,4,39,14,17,23,2,13y 32 a solicitud de unidad de transporte y combustible , en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar del pago por las reparaciones de llantas de los equipos 31,29,16,22,30,4,39,14,17,23,2, 13, y 32 a solicitud de unidad de transporte y combustible a la favor JOSE EVELIO ESCOBAR NAVARRO Por un monto TRESCIENTOS CATORCE 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$314.50) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz

Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS. CUADRAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las diez horas del día dieciocho de octubre del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Numero

Cuarenta y Uno celebrada el día once de octubre del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Unidad de Principios y Valores b) Técnica y Administrativa c) Niñez, Juventud y Deportes 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Eliseo Pérez, Presidente del Equipo de Fútbol de Empleados de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, que solicitan el apoyo para llevar a cabo la final del torneo el día veinticinco de noviembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de cuatro trofeos y sesenta refrigerios como apoyo a la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Ingrid Elizabeth Flores de Alfaro, que solicita el préstamo de la casa de la juventud de majucla para llevar a cabo una fiesta de quince años el dieciocho de noviembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de la casa de la juventud de majucla para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Henry Giovanni Cruz Rosales, que solicita apoyo económico para cubrir los gastos funerarios de su hermano quien falleció el pasado diez de octubre del presente año y no cuenta con fondos para poder cubrir con todo los gastos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$125.00) a favor de Henry Giovanni Cruz Rosales, cómo apoyo a los gastos funerarios mencionados. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando informe presentada por la jefa del Distrito Municipal Rosa Ester García, sobre la inspección por permiso para la

instalación de una champa en el parqueo de Urbanización Lirios del Norte primera etapa al costado poniente entre pasajes uno y dos solicitado por la señora Crissia del Carmen Rivera de Martínez, constatándose que no perturba el paso ni peatonal ni vehicular por lo que ve procedente otorgar dicho permiso. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para la inspección de una champa para venta de pupusas en el parqueo de Urbanización Lirios del Norte primera etapa al costado poniente entre pasajes uno y dos a favor de la señora Crissia del Carmen Rivera de Martínez, tomando en cuenta las consideraciones siguientes, que se respete el paso peatonal, que respete los horarios establecidos, que respete las medidas mencionadas, no alquilar ni vender o ceder el espacio autorizado, no cambiar el giro del negocio sin autorización de la comuna, mantener limpia el área autorizada, inscribir el negocio en el Departamento de Catastro del Distrito Municipal y renovar este permiso cada año. Hágase del conocimiento a los departamentos de cuentas corrientes y catastro para su trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Cinco. El Concejo Municipal considerando informe presentada por la jefa del Distrito Municipal Rosa Ester García, sobre la inspección por permiso para la instalación de una champa para la venta de frutas, verduras y pan francés en el parqueo de Urbanización Lirios del Norte primera etapa al costado poniente entre pasajes oriente y pasaje once solicitado por la señora Delmy Cecilia Barrera de Hernández, constatándose que no perturba el paso ni peatonal ni vehicular por lo que ve procedente otorgar dicho permiso. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para la instalación de una champa en el parqueo de Urbanización Lirios del Norte primera etapa al costado poniente entre pasajes oriente y pasaje once a favor de la señora Delmy Cecilia Barrera de Hernández, tomando en cuenta las consideraciones siguientes, que se respete el paso peatonal, que respete los horarios establecidos, que respete las medidas mencionadas, no alquilar ni vender o ceder el espacio autorizado, no cambiar el giro del negocio sin autorización de la comuna, mantener limpia el área autorizada, inscribir el negocio en el Departamento de Catastro del Distrito Municipal y renovar este permiso cada año . Hágase del conocimiento a los departamentos de cuentas corrientes y catastro para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El

Concejo Municipal considerando la petición presentada por Rosa Margarita García, que solicita el préstamo del salón de usos múltiples del parque recreativo de ciudad futura para llevar a cabo un Baby Shower el día cinco de noviembre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del salón de usos múltiples del parque recreativo de ciudad futura para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la Jefa del departamento de recursos humanos Licda. Carolina Meléndez, sobre el decreto legislativo número 787, de las reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, se informa que a partir del mes de noviembre del presente año se aplicara las nuevas tasas de cotización previsional a todo el personal de la municipalidad, de acuerdo a la tabla aprobada. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aplicar las nuevas tasas de cotización previsional a todo el personal de la municipalidad, de acuerdo a la tabla siguiente:

Institución	Trabajador	Empleador	Total
AFP	7.25%	7.75%	15%
ISSS	7.50%	7.50%	15%
INPEP	7.50%	7.50%	15%

Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. Seguidamente los concejales rinden su informe iniciando la **Unidad de Principios y Valores**. En la que informan sobre la petición del pastor David Gonzales del Ministerio Evangélico Cristo Viene, en la que solicita permiso para llevar a cabo una vigilia en final avenida las margaritas un sábado de cada mes. También la petición del Pastor Samuel Rivera Castillo de la Iglesia Bethel en la que solicitan el permiso para el cierre de un tramo de la calle para la celebración de quince años el día veintiocho de octubre del presente. También la petición del pastor José Álvaro Montoya, de la Misión Evangélica Nuevos Horizontes, que solicitan el permiso para el uso de la zona verde de la comunidad Sinaí para llevar a cabo una campaña evangelísticas el día veintiuno de octubre del presente. También la petición de la pastora Rosa María Rodríguez de la iglesia Unción Sanidad y Poder en la que solicita el permiso el cierre

de un tramo de la calle principal al calvario para llevar a cabo la celebración del tercer aniversario de la iglesia el doce de noviembre del presente año. **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicita se acepte la ejecución del proyecto Fortalecimiento de la Casa de la Mujer a través del Equipamiento del Centro de Cómputo para facilitar el empoderamiento de niñas, adolescente y mujeres y Fomentar el Desarrollo Integral en el Municipio de Cuscatancingo con el apoyo del Ayuntamiento de BILBAO e INCIDEM. **Comisión de Niñez, Juventud y Deportes.** Solicitan el apoyo para el equipo de futbol de la colonia Chain para que lleven a cabo el torneo libre ya que no cuentan con fondos para adquirirlos. También solicitan apoyo para el comité de deportes categoría libre de villa mariona dos para la premiación del torneo que se llevara a cabo el veintinueve de octubre del presente. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del pastor David Gonzales del Ministerio Evangélico Cristo Viene, en la que solicita permiso para llevar a cabo una vigilia en final avenida las margaritas un sábado de cada mes. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleve a cabo una vigilia en final avenida las margaritas un sábado de cada mes. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del Pastor Samuel Rivera Castillo de la Iglesia Bethel en la que solicitan el permiso para el cierre de un tramo de la calle para la celebración de quince años el día veintiocho de octubre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para que la iglesia lleve a cabo el cierre de un tramo de la calle para la celebración de quince años en la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del pastor José Álvaro Montoya, de la Misión Evangélica Nuevos Horizontes, que solicitan el permiso para el uso de la zona verde de la comunidad Sinaí para llevar a cabo una campaña evangelísticas el día veintiuno de octubre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el

permiso solicitado por la iglesia para que use la zona verde de la comunidad Sinaí en la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la pastora Rosa María Rodríguez de la iglesia Unción Sanidad y Poder en la que solicita el permiso el cierre de un tramo de la calle principal al calvario para llevar a cabo la celebración del tercer aniversario de la iglesia el doce de noviembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia lleva a cabo el cierre de un tramo de la calle principal al calvario en la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita se aceptar la ejecución del proyecto Fortalecimiento de la Casa de la Mujer a través del Equipamiento del Centro de Cómputo para facilitar el empoderamiento de niñas, adolescente y mujeres y Fomentar el Desarrollo Integral en el Municipio de Cuscatancingo con el apoyo del Ayuntamiento de BILBAO e INCIDEM. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la ejecución del proyecto ejecución del Fortalecimiento de la Casa de la Mujer a través del Equipamiento del Centro de Cómputo para facilitar el empoderamiento de niñas, adolescente y mujeres y Fomentar el Desarrollo Integral en el Municipio de Cuscatancingo con el apoyo del Ayuntamiento de BILBAO e INCIDEM. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la **Comisión de Niñez, Juventud y Deportes.** Solicitan el apoyo para el equipo de futbol de la colonia Chain para que lleven a cabo el torneo libre ya que no cuentan con fondos para adquirirlos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de dos balones número cinco, como apoyo al equipo de futbol de la colonia Chain. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la **Comisión de Niñez, Juventud y Deportes.** Solicitan el

apoyo para el comité de deportes categoría libre de villa mariona dos para la premiación del torneo que se llevara a cabo el veintinueve de octubre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de dos trofeos, como apoyo al comité de deportes categoría libre de villa mariona dos. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Quince.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por mayoría. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A JOSE OSMIN REYES TEJADA Factura N° 1991 de fecha 06/10/2017 en concepto de pago por la compra 424 garrafrones de 5 galones y 55 paquetes de 25 cada una para usos de todos los departamentos administrativos.	\$654.03
A DORA MERCEDES FERNANDEZ DE GONZALES Recibo simple de fecha 09-10-2017 en concepto de pago de 60 desayunos para el conversatorio con pastores.	\$60.00
A ROBERTO ALEXANDER CRUZ VASQUEZ Recibo simple de fecha 16-10-2017 en concepto de pago por el alquiler de bus para viajes a adultos mayores desde atiquizaya.	\$250.00
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 226364, 226521, de fecha 10 al 13-10-2017 en concepto de compra de 5 galones de gasolina regular y 8 galones de diésel para vehículos de cruz verde y distrito.	\$38.42

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 226506, 226513, 226522, 226520, 226515,226516,226517,226500,226505,226547,226605,226645de fechas 13 al 16-10-2017 en concepto de compra de 141.9218 galones de diésel y 10.4309 galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo.	\$434.77
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 226328, 226330, 226331, 226365, 226363, 226362, 226361,2266383,226376,226427,226441 de fechas 09 al 11-10-2017 en concepto de compra de 114.87 galones de diésel y	\$333.41

2.7649 de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo.	
A GOLDWILL S.A.DE.CV. Factura N°2362 de fecha 09-10-2017 en concepto de pago por la compra de mantenimiento correctivo de equipo placas N° 10044 propiedad de la municipalidad	\$118.65

En este punto salvan su voto los Concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado en la aprobación del combustible por no contar con bitácoras de uso de combustible. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada **Acuerdo Número Dieciséis**. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de dos tóner color negro MP 201 SPF a solicitud de la Escuela municipal de ciudad futura, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra de dos tóner color negro MP 201 SPF a solicitud de la Escuela municipal de ciudad futura de a la Empresa SUMINISTRO MELODY Por un monto CIENTO OCHO 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$108.50) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete**. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de insumos de limpieza a solicitud de la Bodega general, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra de insumos de limpieza a solicitud de la Bodega general, a la Empresa ICI SA.DECV. Por un monto SETENTA Y NUEVE 75/100 DOLARES AMERICANOS (\$79.75) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciocho**. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación

de la compra de veinticinco resma de papel boom carta base 20 a solicitud de la Escuela Municipal de ciudad futura, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra de veinticinco resma de papel boom carta base 20 a solicitud de la Escuela Municipal de ciudad futura a la Empresa PEPELERA SALVADOREÑA Por un monto SETENTA Y SEIS 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$76.50) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de insumos de librería a solicitud de la secretaria municipal, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra de insumos de librería a solicitud de la secretaria municipal, a la Empresa DATAPRINT Por un monto CIENTO CUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$104.00); a la Empresa PAPELERA SALVADOREÑA por un monto TREINTA Y TRES 30/100 DOLARES AMERICANOS (\$33.30) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de ciento cincuenta refrigerios para foro escuela del municipio denominado gestión integral de los desechos sólidos a solicitud de la unidad de medio ambiente, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra de ciento cincuenta refrigerios para foro escuela del municipio denominado gestión integral de los desechos sólidos a solicitud de la unidad de medio ambiente, a favor JULIA ALICIA PEREZ PONCE por un monto CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$150.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué

la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES. CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y

presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las nueve horas del día veinticinco de octubre del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Numero Cuarenta y Dos celebrada el día dieciocho de octubre del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Técnica y Administrativa b) Unidad de Principios y Valores c) Plantel y Proyectos 6) aprobación de gastos.

Acuerdo Número Uno. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros de la Asociación de Adultos Mayores de Cuscatancingo, en la que solicitan el préstamo del bus municipal para trasladarse hacia el balneario Casa de Piedra en San Juan Opico el día dieciséis de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del bus municipal con combustible para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Graciela Cancino Salgado, Directora del Centro Escolar Católico San Luis, en la que solicita se declare de Interés Social el proyecto de Construcción de Aulas para el Nivel de Tercer Ciclo que se beneficiara la población estudiantil del municipio. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Declarar de Interés Social la ejecución del Proyecto Construcción de Aulas para el Nivel de Tercer Ciclo en las instalaciones del Centro Escolar Católico San Luis donde se beneficiara la población estudiantil del municipio. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Norma Chávez, Encargada de la Unidad de la Mujer, en la que solicita el préstamo del gimnasio municipal para llevar a cabo dos foros denominados Discriminación como causa estructural de la violencia de género y el posicionamiento para el cumplimiento de los derechos y participación de la mujer con el apoyo de las ANDRYAS los días tres y veinticuatro de noviembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del gimnasio municipal para las fechas antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la Ingeniero Angélica Guirola, jefa del departamento de Catastro, sobre solicitud realizada por la Directora de la Escuela de Educación Parvularia Alberto Masferrer código 11366, en la que solicita la calificación del funcionamiento como parte de los requisitos para la legalización de ampliación de la educación inicial de la institución. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Denegar lo solicitado por las siguientes razones:

I- está registrado como propiedad privada y mediante un contrato de arrendamiento otorga el uso de las instalaciones al Ministerio de Educación II- el inmueble se encuentra calificado para el pago de tasas de servicios como una propiedad privada y no como gobierno central III- la alcaldía califica inmuebles y negocios únicamente para la aplicación de tasas e impuestos, como parte del control tributario, según lo establece el art. 4 numerales 12 y 19 del Código Municipal IV- la constancia se extiende a empresas y negocios los cuales son calificados según sus activos V- es facultad del Ministerio de Educación el autorizar el funcionamiento de un centro de estudios. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Nelson Balmore Marroquín Encargado de la Unidad de Transporte y Combustible, en la que solicita la autorización para el goce de sus vacaciones anuales del primero al quince de noviembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el goce de sus vacaciones anuales del primero al quince de noviembre del presente a Nelson Balmore Marroquín Encargado de la Unidad de Transporte y Combustible con su respectivo pago correspondiente y además se aprueba el nombramiento interino de José Arnoldo Hernández para que cubra las vacaciones con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Sonia Marlene Renderos de Marroquín, en la que solicita el préstamo de las instalaciones de la casa de la juventud santa clara para llevar a cabo un baby shower el día cinco de noviembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de las instalaciones de la casa de la juventud santa clara para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la Licda. Kathy Liliana Flamenco Alfaro, Apoderada General Judicial de la Empresa DIGICEL S, A de C, V, en la que presenta Recursos de Apelación contra el estado de cuentas emitido por la Jefa del Departamento de Cuentas Corrientes Licda. Ana Delmi Sorto de Rodríguez en la que solicita se admita el presente escrito, se tenga por parte en

calidad apelante y que se continúe con el trámite de ley, notificarse la respectiva etapa de expresión de agravios establecida en el art. 123 de la Ley General Tributaria Municipal. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Habiéndose admitido el Recurso de Apelación por la funcionaria resolutoria en primera instancia y emplazando está al recurrente para que se mostrara parte ante este concejo municipal y siendo que el recurrente se mostró parte en tiempo y forma mándesele a oír su expresión de agravios dentro del tercero día notificada la presente resolución de conformidad al art. 123 de la Ley General Tributaria Municipal. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, sobre inspección realizada por petición del señor Hugo Alexander Acosta Pleitez, en la que solicita autorización para instalar un poste galvanizado de cuatro pulgadas en zona verde de la Colonia Buena Vista entre calle las Palmas y calle número uno ya que es un requisito establecido por CAESS para la instalación de energía eléctrica en su vivienda de dicho lugar. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para la instalación de un poste galvanizado de cuatro pulgadas en zona verde de la Colonia Buena Vista entre calle las Palmas y calle número uno por las razones entes mencionadas. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita se autorice al Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín a firmar el documento de cesión Utilidades de Derechos correspondientes a las instrucciones financieros dos mil once, dos mil doce, y dos mil dieciséis. **Unidad de Principios y Valores.** Informa sobre la petición del pastor Santos Eduviges Moran del Ministerio Profético El Poder de la Palabra, que solicita permiso para utilizar la cancha de basquetbol de la colonia Santa Clara para llevar a cabo una campaña evangelísticas el día veintiséis de noviembre del presente año. También la petición del pastor Rogelio Artiga de la iglesia Casa de Dios Nueva Sion, que solicita el permiso para el cierre de la calle principal de la colonia el rosal frente a la iglesia para llevar a cabo la celebración de quince años el día veintinueve de octubre del presente. También la petición del

miembro de la iglesia Testigos de Jehová, que solicita permiso para llevar a cabo campañas evangelísticas en el cementerio municipal los días primero, dos y tres de noviembre del presente. También la petición del pastor de la iglesia Santuario Profético Peniel, Miguel Oxeas Gobardo Castillo que solicita permiso para llevar a cabo vigilia en cancha de basquetbol el día cuatro de noviembre del presente año. También la petición del párroco de la parroquia Inmaculada Concepción de María de Cuscatancingo Jhon Fredy Caro, que solicita el apoyo con micrófonos para el coro de la iglesia ya que no cuentan con fondos para poder adquirirlos. También la petición del párroco Pio Agustín González Rivera, que solicita el apoyo para la celebración de las conformaciones y comuniones que se llevaran a cabo el dieciocho y diecinueve del noviembre del presente. **Comisión de Plantel y Talleres.** Informa de la inspección que realizaron el pasado dieciocho de octubre a las instalaciones de la Empresa Murillo International ubicada en polígono F , Jardines del Escorial número dos guion doce del municipio de mejicanos San Salvador, según factura número 678 emitida el día veintinueve de septiembre del presente año constatándose que en la dirección antes mencionada no existe dicha empresa, por lo que solicitan se giren instrucciones para que toda compra de repuestos ingrese a bodega municipal y que ahí se lleve un control del destino de los repuestos además que se entregue a dicho lugar los repuesto en mal estado para su respectiva descarga. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando: 1) Habiéndose conocido la Certificación de Acuerdo del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), donde se ACORDÓ: **a)**La Aceptación del pago de las utilidades generadas en los ejercicios económicos de los años: dos mil once, dos mil doce y dos mil dieciséis, decretadas por la Junta de Accionistas de MIDES SEM DE C.V. a favor de COAMSS, por un monto de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS ONCE 72/100 DOLARES AMERICANOS (\$281,811.72); **b)**Se requirió de MIDES SEM DE CV, que las utilidades generadas en dichos ejercicios económicos, sean distribuidas al sector público entre las catorce municipalidades que integran el Área Metropolitana de San Salvador, representadas en el COAMSS, en partes iguales del monto total; correspondiéndole a cada una, la cantidad de VEINTE MIL CIENTO VEINTINUEVE

41/100 DOLARES AMERICANOS (\$20,129.41); **c)**Se Autorizó la transferencia de dichas utilidades y derechos a las municipalidades del AMSS en la proporción que les corresponde, quienes deberán ejercer los derechos de cobro de dichas utilidades ante la Junta Directiva de MIDES SEM DE C.V. En consecuencia se autorizó al Coordinador General del COAMSS, en su carácter de representante legal, otorgar y firmar los correspondientes contratos de Cesión y traspaso de utilidades a cada una de las municipalidades del AMSS; **d)**Se Autorizó a la Unidad Financiera de la OPAMSS: Que con la cesión de derechos, efectúe el devengado de las transferencias a las municipalidades estimadas en el presupuesto de egresos institucionales, siendo necesario que cada municipalidad, haga entrega de recibo de ingreso por el monto de los derechos que se le transfieran. 2) Según la distribución relacionada al Municipio de Cuscatancingo, le corresponde la cantidad de VEINTE MIL CIENTO VEINTINUEVE 41/100 DOLARES AMERICANOS (\$20,129.41). 3) Que para hacer efectiva la transferencia de dichas utilidades, es necesario suscribir documento de cesión de derechos sobre las utilidades correspondientes a los ejercicios económicos relacionados en el numeral uno, entre el Coordinador General y Representante Legal del COAMSS, Sr. Nayib Armando Bukele Ortiz y el Alcalde Municipal de Cuscatancingo Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, por lo que solicita al Pleno del Concejo, se autorice a dicho funcionario para que suscriba el relacionado documento. Vista la anterior solicitud, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría. **Acuerda.** Autorizase al señor Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, para suscribir el **DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS SOBRE LAS UTILIDADES** correspondientes a los Ejercicios económicos dos mil once, dos mil doce, y dos mil dieciséis, que la sociedad MIDES SEM DE C.V. ha decretado y girado instrucciones para que la Junta Directiva de dicha sociedad haga efectiva dichas utilidades a favor del COAMSS, en consecuencia de conformidad con el acuerdo emanado del COAMSS, **AUTORIZACE** al señor Alcalde Municipal de Cuscatancingo, Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, para suscribir, firmar y aceptar la cesión de derechos sobre las utilidades hasta por un monto de **VEINTE MIL CIENTO VEINTINUEVE 41/100 DOLARES AMERICANOS**

(\$20,129.41) Asimismo facultase a dicho Edil, para que pueda ordenar y delegar a cualquier funcionario municipal, para que lo acompañe en la negociación de la forma y plazo del pago de dichas utilidades a recibir de la sociedad MIDES SEM DE C.V. En este punto salva su voto la Concejala Guadalupe Hernández de Vásquez por hablarse de una cantidad que será un cruce de cuentas y no se recibirán materialmente. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del pastor Santos Eduviges Moran del Ministerio Profético El Poder de la Palabra, que solicita permiso para utilizar la cancha de basquetbol de la colonia Santa Clara para llevar a cabo una campaña evangelísticas el día veintiséis de noviembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para que la iglesia utilice la cancha de basquetbol de la colonia Santa Clara en la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del pastor Rogelio Artiga de la iglesia Casa de Dios Nueva Sion, que solicita el permiso para el cierre de la calle principal de la colonia el rosal frente a la iglesia para llevar a cabo la celebración de quince años el día veintinueve de octubre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para el cierre de la calle principal de la colonia el rosal frente para que la iglesia lleve a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del miembro de la iglesia Testigos de Jehová, que solicita permiso para llevar a cabo campañas evangelísticas en el cementerio municipal los días primero, dos y tres de noviembre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para llevar a cabo campañas evangelísticas en el cementerio municipal los días primero, dos y tres de noviembre del presente. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre

Diecisiete. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de la Carrera Administrativa Municipal.** En la que solicita la aprobación del nombramiento de quien cubra la plaza de Coordinador del Desarrollo Humano Comunitario ya que es necesario para darle continuidad a los procesos que desde ahí se desarrollan. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el Nombramiento de Odir Ali López Romero como Coordinador Interino del programa Desarrollo Humano Comunitario a partir del 8 de febrero del presente año con las obligaciones y prestaciones que emanen del cargo con un salario mensual de QUINIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$515.00). Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para los trámites correspondientes. Comuníquese. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Crespín, que solicita el nombramiento interino de como Coordinador del Programa Social de Deportes a partir del primero de noviembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento interino de como Coordinador del Programa Social de Deportes a Odir Ali López Romero a partir del primero de noviembre al treinta y uno de diciembre del presente año con honorarios de QUINIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$515.00). En este punto se abstiene de votar la Concejal Ligia Gabriela Ramírez, Guadalupe de Vásquez, Carlos Hurtado, Boris Cruz y salva su voto el concejal Juan Saravia por no tener claro el procedimiento Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Dieciocho.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por mayoría. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectúe los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A PEPELERA SALVADOREÑA RZ S.A.DE C.V. Factura N° 9763 de fecha 16-10-2017 en concepto de pago por la compra de tinta canon 210 para	\$53.82

Gerencia Administrativa y financiera.	
A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 1835 de fecha 13-10-2017 en concepto de pago por la compra de ataúd económico para restos de quien fuera en vida Marcos Jesús Martínez	\$125.00
A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 1823 de fecha 09-10-2017 en concepto de pago por la compra de ataúd económico para restos de quien fuera en vida René Adán Martínez Trejo.	\$125.00
A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 1822 de fecha 09-10-2017 en concepto de pago por la compra de ataúd económico para restos de quien fuera en vida María Concepción Monterrosa.	\$125.00
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 226858, 226819, de fecha 20-10-2017 en concepto de compra de 11.2895 galones de gasolina regular para vehículos de perifoneo y distrito.	\$34.32

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 226825, 226817, 226820, 226821, 226824,226823,226866,226928, de fechas 20 al 22 -10-2017 en concepto de compra de 71.485 galones de diésel y 10.187 galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo.	\$233.98
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 226644, 226646, 226682, 226683, 226684, 226695, 226712,226716,226717,226768,226800,226801 de fechas 16 al 19-10-2017 en concepto de compra de 140.1821 galones de diésel para vehículos Municipales administrativo.	\$398.12

En este punto salvan su voto los Concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado en la aprobación del combustible por no contar con bitácoras de uso de combustible. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada **Acuerdo Número Diecinueve**. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de ocho resma de papel bond base 20 para exámenes a solicitud de la Escuela Municipal de Majucla, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra ocho resma de papel bond base 20 para exámenes a solicitud de la Escuela Municipal de Majucla a la Empresa ICI

SA.DEC.V Por un monto VEINTISIETE 20/100 DOLARES AMERICANOS (\$27.20), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese.

Acuerdo Número Veinte. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de seis piñatas y dos arrobas de dulces para celebración del día del niño a solicitud de Escuela Municipal de Majucla, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar compra seis piñatas y dos arrobas de dulces para celebración del día del niño a solicitud de Escuela Municipal de Majucla a la Empresa ICI SA.DEC.V Por un monto CIENTO DIEZ 20/100 DOLARES AMERICANOS (\$110.20), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese.

Acuerdo Número Veintiuno. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de insumos varios para uso del departamento de saneamiento ambiental, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar compra de insumos varios para uso del departamento de saneamiento a la Empresa DATAPRINT Por un monto OCHENTA Y SEIS 40/100 DOLARES AMERICANOS (\$86.40); a la Empresa ICI SADE C, V, Por un monto SESENTA Y OCHO 15/100 DOLARES AMERICANOS (\$68.15); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese.

Acuerdo Número Veintidós. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de insumos limpieza para unidad de Plantel y Tallares , en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar compra de

insumos limpieza para unidad de plantel y talleres a la Empresa ICI SA.DE.CV. Por un monto CIENTO TREINTA Y NUEVE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$139.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO. CUADRAGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las nueve horas del día primero de noviembre del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Numero Cuarenta y Tres celebrada el día veinticinco de octubre del presente año

aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora Lorena Guadalupe Mena Martínez, que solicita el apoyo para realizarse un eco cardiograma ya que hace tres meses sufrió un infarto agudo de miocardio y no cuenta con fondos para poder pagarlo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de SESENTA 00/10 DOLARES AMERICANOS (\$60.00) a favor de Lorena Guadalupe Mena Martínez como apoyo para que se realice el examen antes mencionado. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, que solicita la aprobación de un monto para la reparación del vehículo equipo veinticuatro propiedad de la municipalidad con placas N 5997-2011. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTE 76/100 DOLARES AMERICANOS (\$420.76) a favor de Elmer Alexander Ramos Medina Director del CAM quien liquidara con los comprobantes legalmente aceptados. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres;** El Concejo Municipal considerando: 1) Que en fecha treinta de septiembre del año dos mil diecisiete, el Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, en representación de esta Alcaldía, suscribió entre el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA Y EL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO, el “CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL “PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVES DE LA INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN CUATRO MUNICIPIOS “ en cumplimiento al Acuerdo Número Uno, del Acta Numero Treinta de la sesión ordinaria celebrada de fecha Diecinueve de Julio del corriente año; siendo necesario para ejecutar las obligaciones establecidas en dicho convenio, arrendar

espacios en 21 postes ubicados en el municipio de Cuscatancingo, en los cuales se instalarán cámaras y cajas nema que conforman el sistema de seguridad. 2) Que los 21 postes donde se instalarán las cámaras y las cajas nema son propiedad de la distribuidora CAESS, S.A. DE C.V., debiendo suscribirse con dicha sociedad un contrato de arrendamiento de espacios en los postes, para que éstos sean utilizados por la municipalidad, para el plazo de DOS AÑOS renovable por períodos iguales, siempre que medie notificación escrita entre las partes con treinta días calendario de anticipación a su fecha de vencimiento. 3) Que el costo mensual por la instalación de 21 cámaras más su caja nema en postes de CAESS, S.A. DE C.V. se pagará mensualmente un costo unitario de VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$25.00) más IVA, es decir VEINTIOCHO DÓLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$28.25), haciendo un monto total mensual de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$593.25) IVA incluido; y por la instalación de 18 cajas nema en postes de CAESS, S.A. DE C.V. se pagará mensualmente un costo unitario de CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5.00) más IVA, es decir CINCO DÓLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (\$5.65), haciendo un monto total mensual de CIENTO UN DÓLARES CON SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$101.70) IVA incluido, este pago se realizará durante el tiempo que se encuentre vigente el contrato de arrendamiento respectivo y un monto total del contrato de OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,339.40) IVA incluido. 4) Que también se realizará un único pago de CINCUENTA CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$50.87) más IVA, es decir CINCUENTA Y SIETE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (\$57.48) por cada una de las 19 suministros eléctricos (Cajas Nema), haciendo un monto total de MIL NOVENTA Y DOS CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,092.12) IVA incluido, dichos costos de conexión serán pagados por medio de cheque a nombre de CAESS, S.A.

DE C.V. El costo del consumo eléctrico mensual que generarán las cámaras serán cargadas a una nueva cuenta colectiva de la distribuidora. Por tanto, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda: I)** Suscribir contrato de arrendamiento de espacios en 21 postes propiedad de la distribuidora CAESS, S.A. DE C.V., requeridos para instalar cámaras y cajas nema que conforman el Sistema de Seguridad a través de Vigilancia Electrónica, siendo el plazo del contrato de DOS AÑOS a partir de la fecha de su firma, renovable por períodos iguales, siempre que medie notificación escrita entre las partes con treinta días calendario de anticipación a la fecha de su vencimiento. **II)** Erogar de los fondos propios la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$694.95) IVA incluido mensualmente, es decir el monto total anual de OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,339.40) IVA incluido, en concepto de pago por el servicio de arrendamiento de espacios en 21 postes propiedad de CAESS, S.A. DE C.V., según lo describirá la factura respectiva. El pago se realizará por medio de cheque a nombre de la citada empresa. **III)** Erogar de los fondos propios la cantidad VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$25.00) más IVA, es decir VEINTIOCHO DÓLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$28.25) por la instalación de cada una de las 21 cámaras de video vigilancia a instalar en postes de CAESS, S.A. DE C.V., haciendo un monto total mensual de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$593.25) IVA incluido; y la cantidad de CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5.00) más IVA, es decir CINCO DÓLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (\$5.65) por la instalación de cada una de las 18 cajas nema en postes de CAESS, S.A. DE C.V., haciendo un monto total mensual de CIENTO UN DÓLARES CON SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$101.70) IVA incluido, este pago se realizará durante el tiempo que se encuentre vigente el contrato de arrendamiento respectivo, mediante

cheque a nombre de la citada empresa. **IV)** Erogar la cantidad de CINCUENTA CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$50.87) más IVA, es decir CINCUENTA Y SIETE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (\$57.48) por cada una de las 19 conexiones del suministro eléctrico (Cajas Nema), haciendo un monto total de MIL NOVENTA Y DOS CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,092.12) IVA incluido, siendo pagada esta cantidad en UNA SOLA OCASIÓN, por medio de cheque a nombre de CAESS, S.A. DE C.V. El costo del consumo eléctrico mensual que generarán las cámaras serán cargadas a una nueva cuenta colectiva de la distribuidora. **V)** Autorizar al Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Alcalde Municipal, para firmar contrato de arrendamiento de espacios en 21 postes propiedad de CAESS, S.A. DE C.V. bajo las condiciones antes mencionadas. **VI)** Mandatar al encargado de Presupuesto Lic. Ana Acevedo de Cortez, realice la reforma al Presupuesto correspondiente y haga cumplir el presente acuerdo. **VII)** Mandatar a la secretaria municipal Marta Cecilia Hernández de Ruiz, para que notifique a las partes correspondientes. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Alcalde Municipal Jaime Alberto Recinos Crespín, que solicita se acepte la donación de CATIUSA de R.L que servirá la celebración de las fiestas patronales del municipio. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar en concepto de donación de CATIUSA de R.L la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$200.00) que serán destinados a las celebración de las fiestas patronales del municipio. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la carpeta técnica presentada por el Alcalde Municipal Jaime Alberto Recinos Crespín, del proyecto denominado “Sembrando Valores a Través del Arte y la Cultura 2017 “para su debida aprobación. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar Carpeta Técnica del proyecto denominado “Sembrando Valores a Través del Arte y la Cultura 2017” por un monto de CUARENTA MIL VEINTICINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$40,000.00) de fondo FODES y DIEZ MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$10,000.00) de Fondo

Común haciendo un total de CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$50,000.00), se ejecutara bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectivas las aperturas de las cuentas para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administradora de contrato a Aurora del Carmen Martínez para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. En este punto salvan su voto los concejales Guadalupe de Vásquez, por considerar alto el costo comparado a años anteriores y Carlos Hurtado, por considerar alto el costo comparado a años anteriores. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando: I - Que en el Acta Número Treinta y Ocho de fecha veinte de septiembre del año dos mil diecisiete, en el Acuerdo Número Diez se acordó solicitar un préstamo por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 350,000.00). II - Que ha sido notificada por parte del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, que se ha aprobado el préstamo por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 350,000.00). III - Consientes que la solicitud ha sido con la finalidad de cumplir con buena parte de los proyectos que las comunidades y sectores del Municipio demandan, en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en el artículo, 30 numeral 18 y 22 y 31 numeral 5 del Código Municipal, por mayoría. **Acuerda. I** - Aceptar el préstamo otorgado por el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 350,000.00); así mismo Comuníquese el presente Acuerdo Municipal a ISDEM a efecto que esta institución comunique a la brevedad posible a esta Municipalidad las condiciones de su intervención como Agente de Relaciones Comerciales de la Municipalidad. **II** - Por lo que se autorizar al Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, para que en nombre y representación del Concejo Municipal, proceda a firmar el respectivo Convenio Bilateral de entendimiento mutuo entre las partes y para los efectos legales comuníquese el presente Acuerdo. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de

aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Siete.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por mayoría. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A ROBERTO ALEXANDER CRUZ VASQUEZ Factura Recibo simple de fecha 23-10-2017 en concepto de pago por el alquiler de autobús para centro turístico kilo 14 para centro de bienestar infantil Brisas de Mariona.	\$250.00
A RILAZ SADE.CV. Factura N° 663 de fecha 25-10-2017 en concepto de pago por el servicio de arrendamiento de fotocopiadoras correspondiente al mes de septiembre de 2017.	\$805.20
A GUILLERMO ORLANDO HERNANDEZ RODRIGUEZ Recibo simple de fecha 23-10-2017 en concepto de pago por el desmontaje instalación de chapas de oficina injuve en escuela cuna de talento.	\$85.00
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 227233, 227226, de fecha 27-10-2017 en concepto de compra de 11.3445 galones de gasolina regular para vehículos de perifoneo y distrito.	\$33.92

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 226978, 226969, 227059, 227046, 227035, 227034, 227031,227028, de fechas 23 y 24 -10-2017 en concepto de compra de 80.1515 galones de diesel para vehículos Municipales administrativo.	\$226.55
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 227182, 227143, 227139, 227255, 227256, 227247, 227241,227227,227228 de fechas 26 y 27-10-2017 en concepto de compra de 126.145 galones de diesel para vehículos Municipales administrativo.	\$356.99
A CLUTCH EXPRESS S.DECV. Factura N° 3013 de fecha 10-10-2017 en concepto de pago por la reparación de cuatro calzadas de zapatas para equipo 31 propiedad de la municipalidad a solicitud de la unidad de plantel y talleres.	\$40.00
A JOSE LEONEL VASQUEZ MARIN Factura N° 342 de fecha 23-10-2017 en concepto de pago por la reparación de motor de arranque para equipo 4 propiedad de la municipalidad a solicitud de la unidad de plantel y talleres.	\$90.00

En este punto salvan su voto los Concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado en la aprobación del combustible por no contar con bitácoras de uso de

combustible. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de insumos varios de limpieza para uso en el distrito municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra de insumos varios de limpieza para uso en el distrito municipal, a la Empresa ICI SA.DEC.V Por un monto DOSCIENTOS SESENTA Y UNO 30/100 DOLARES AMERICANOS (\$261.30), a la Empresa TU SURTIDORA Por un monto DOSCIENTOS TREINTA Y UNO 15/100 DOLARES AMERICANOS (\$231.15), a la Empresa QUALITY GRAINS Por un monto CUARENTA Y DOS 45/100 DOLARES AMERICANOS (\$42.45), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de material de limpieza para uso higiene para Escuela Municipal Majucla, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra de material de limpieza para uso higiene para Escuela Municipal Majucla, a la Empresa ICI SA.DEC.V Por un monto DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 65/100 DOLARES AMERICANOS (\$284.65), a la Empresa BF COMERCIALIZADORA Por un monto CINCUENTA Y CINCO 40/100 DOLARES AMERICANOS (\$55.40), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la

compra de ferretería para uso de servicios generales de distrito municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra de ferretería para uso de servicios generales de distrito municipal a la Empresa INDUPAL Por un monto NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE 56/100 DOLARES AMERICANOS (\$917.65) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de insumos de limpieza, desechables y consumo para los departamentos administrativos a solicitud de departamento de servicios generales, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra de insumos de limpieza, desechables y consumo para los departamentos administrativos a solicitud de departamento servicios generales, a la Empresa ICI SA.DECV. Por un monto UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO 33/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,775.33) a la Empresa TU SURTIDORA Por un monto SETECIENTOS NOVENTA Y DOS 80/100 DOLARES AMERICANOS (\$792.80) a la Empresa QUALITY GRAINS Por un monto CUATROCEINTOS VEINTE Y CUATRO 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$424.50) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO. CUADRAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.

Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las diez horas del día ocho de noviembre del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Numero Cuarenta y Cuatro celebrada el día primero de noviembre del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Comisión Técnica y Administrativa b) Unidad de Principios y Valores c) Plantel y Talleres 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Rosa Margarita García, que solicita el préstamo del salón de usos múltiples del Centro Recreativo de Ciudad Futura para que llevar a cabo una despedida de fin de año el día tres de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del salón de usos múltiples del Centro Recreativo de Ciudad Futura para fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Rosa García, Jefa del Distrito Municipal, que envía resultados de inspección por permiso de legalización de champa

propiedad de la señora Cristina Bonilla, ubicada en Urbanización Lirios del Norte segunda etapa en la entrada del pasaje diecisiete frente al parqueo para la venta de fresco, productos varios y tortillería, constatándose que no perturba el paso peatonal ni vehicular por lo que se ve a bien la legalización de la champa. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para la legalización de la champa con medidas de 7.50 mts por 1.50 mtrs haciendo un total de 11.25 metros cuadrados que se encuentra en Urbanización Lirios del Norte segunda etapa en la entrada del pasaje diecisiete frente al parqueo para la venta de fresco, productos varios y tortillería favor de la señora Cristina Bonilla siempre que tome en cuenta las consideraciones siguientes, que se respete el paso peatonal, que respete los horarios establecidos, que respete las medidas mencionadas, no alquilar ni vender o ceder el espacio autorizado, no cambiar el giro del negocio sin autorización de la comuna, mantener limpia el área autorizada, inscribir el negocio en el Departamento de Catastro del Distrito Municipal y renovar este permiso cada año. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Gloria Milagro Delgado, Arrendataria del mercado municipal, que solicita el préstamo del gimnasio municipal para llevar a cabo la fiesta navideña de Herbalife el día nueve de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del gimnasio municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Alex Barrera, Miembro del equipo CD Sporting, que solicitan el apoyo con agentes del CAM para llevar a cabo el partido federado en la cancha de la Colonia Santa Rosa el día doce de noviembre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el apoyo con agentes del CAM para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el apoyo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Ligia Ramírez, Directora de la Escuela Municipal de Majucla, que solicita apoyo con cuatro pasteles para veinticinco personas para la

premiación de juegos intramuros 2017 el día diez de noviembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de cuatro pasteles para veinticinco personas para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, que solicita la aprobación de un monto para la cancelación de cargos de conexión y pago de depósito de garantía de legalización de energía eléctrica donde funciona la casa del CAM. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de SESENTA Y SEIS 05/100 DOLARES AMERICANOS (\$66.05) para la cancelación de cargos de conexión y la cantidad de CIENTO QUINCE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$115.00) para el depósito de garantía de legalización de energía eléctrica donde funciona la casa del CAM. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes señaladas. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, que solicita la aprobación de un complemento para cancelar la reparación del vehículo equipo veinticuatro propiedad de la municipalidad con número de placas N 5997-2011. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CINCUENTA 12/100 DOLARES AMERICANOS (\$50.12) a favor de Elmer Alexander Ramos Medina Director del CAM quien liquidara con los comprobantes legalmente aceptados. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Seguidamente los concejales rinden su informe iniciando la **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicita la autorización para que se modifiquen los horarios de trabajo de los departamentos de Cuentas Corrientes, Informática, tesorería de las oficinas centrales y Distrito con el objetivo de brindar un servicio especial con el objetivo de mejorar la atención a los contribuyentes de los servicios que se prestan en la

comuna de conformidad a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento Interno de Trabajo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo siendo estos de lunes a viernes de ocho de la mañana a cuatro de la tarde y sábados de ocho de la mañana a doce del mediodía debiendo rotarse el personal de común acuerdo con el jefe del departamento. También solicitan la autorización para que el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín pueda firmar el Convenio Marco de Cooperación que garantiza la continuidad de la Estrategia de Cooperación Intermunicipal para la Prevención de la Violencia entre los municipios de Delgado y Cuscatancingo durante el periodo 2016-2018, construida a través del proyecto Municipapaz, el cual ha sido con financiado por la Unión Europea para el periodo 1 de febrero de 2015 a 31 de enero de 2018. También solicita la compra de treinta desayunos para el evento de la firma de Convenio entre INCIDEM y la Municipalidad por medio del Alcalde Municipal. También solicitan se apruebe la reforma al presupuesto municipal vigente por la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$550,000.00) por préstamo otorgado por Siglo XXI por la cantidad de DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$200,000.00) y préstamo otorgado por ISDEM por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$350.000.00) monto que se le sumara al presupuesto aprobado para ejecutarse en el presente año. También solicita se apruebe el compromiso de realizar las obras de mitigación en una segunda etapa del Proyecto Construcción de Salón de usos Múltiples, cancha de basquetbol y futbol en el predio del Distrito municipal. También solicita se apruebe la reforma al presupuesto municipal aprobado para el año dos mil dieciséis para poder aplicar del registro en el sistema SAFIM. **Unidad de Principios y Valores.** Informa de la petición del pastor Gerardo Leiva de la iglesia ELIM, que solicita el apoyo para realizar un evento juvenil el día dos de diciembre del presente año. También la petición del pastor Daniel Ramiro de la iglesia la Llamada Final que solicita permiso para utilizar un tramo de la calle México, colonia San Fernando para llevar a cabo campaña evangelística el día veinticinco de noviembre del presente año. También la petición del pastor José Eleodoro Rodríguez de la iglesia Asambleas de Dios, que solicita préstamo de la cancha del reparto santa clara para

llevar a cabo culto evangelístico el día catorce de noviembre del presente año.

Comisión de Plantel y Talleres. Trasladan el informe presentado por el Subgerente de servicios Licdo. Julio Velásquez sobre las observaciones y señalamientos al señor Fernando Alexis Rivas Vásquez, en el desarrollo de sus funciones como Encargado de la Unidad de Plantel y Talleres, ya que no tiene control sobre los repuestos que se compran, no monitorea el trabajo de cada uno de los mecánicos, ni sabe asignarles el trabajo, los señores mecánicos se ausentan del plantel y no le solicitan el debido permiso al Encargado de la Unidad de Plantel y Talleres, no lleva bitácora del cambio de aceites a los vehículos municipales, el retraso en la reparación de los vehículos propiedad de la municipalidad y además la compra de un radiador según factura nuevo al equipo nuevo pero al constatarse este tenía instalado un radiador usado dando lugar a la desconfianza en la manipulación de recursos municipales además que en este equipo se le encontraron cuatro galones de agua al motor sin que se haya deducido responsables, por lo que solicita a los miembros de la Comisión de la Carrera Administrativa Municipal iniciar proceso sancionatorio al señor Fernando Alexis Rivas Vásquez, Encargado de la Unidad de Plantel y Talleres por negligencia y pérdida de confianza como lo establece la ley. **El Concejal Carlos Hurtado,** solicita el informe y los inconvenientes de la ejecución del proyecto la Paz. También reporta lámpara quemada en la colonia San Antonio avenida la reina. **La Concejal Jessica Cruz,** solicita la reparación de lámpara quemada en urbanización Majucla pasaje nueve polígono diecisiete y en colonia Villa Hermosa en la entrada del pasaje veintisiete polígono cuarenta y siete. **La Concejal Guadalupe de Vásquez,** solicitan la reparación de lámpara en el pasaje dos de la colonia Arca de Noé pasaje Castillo. También solicita la limpieza y retiro de ripio en pasaje siete de la Colonia San Antonio. **El Concejal Juan Saravia,** solicita la inspección para determinar la legalidad de una champa en donde venden licor los días jueves, viernes y sábado ubicada en zona verde al final de la colonia Yanira. También solicita el retiro de refrigeradoras, lavadoras en la acera de la calle central. También solicita la reparación de dos lámparas que se encuentran al final de la avenida Los Insurgente. **El Concejal Luis Valencia,** la reparación de lámpara que se encuentra en el primer

parqueo de la colonia Montecarmelo. También solicita la elaboración del presupuesto para la reparación del pasaje tres de la colonia Montecarmelo. **El Concejal Concepción Ramírez**, solicita la reparación de lámpara que se encuentra en la escuela de Lirios del Norte, por lo que cada petición es delegada al departamento correspondiente para su trámite. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicita la autorización para que se modifiquen los horarios de trabajo de los departamentos de Cuentas Corrientes, Informática, tesorería de las oficinas centrales y Distrito con el objetivo de brindar un servicio especial con el objetivo de mejorar la atención a los contribuyentes de los servicios que se prestan en la comuna de conformidad a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento Interno de Trabajo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo siendo estos de lunes a viernes de ocho de la mañana a cuatro de la tarde y sábados de ocho de la mañana a doce del mediodía debiendo rotarse el personal de común acuerdo con el jefe del departamento. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la modificación de horarios de trabajo de los departamentos de Cuentas Corrientes, Informática, tesorería de las oficinas centrales y Distrito Municipal con el objetivo de brindar un servicio especial con el objetivo de mejorar la atención a los contribuyentes de los servicios que se prestan en la comuna de conformidad a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento Interno de Trabajo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo siendo estos de lunes a viernes de ocho de la mañana a cuatro de la tarde y los días sábados de ocho de la mañana a doce del mediodía debiendo rotarse el personal de común acuerdo con el jefe del departamento. En este punto no votan el concejal Carlos Hurtado no vota porque sugiere el pago de horas extras para el próximo año. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicita la autorización para que el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín pueda firmar el Convenio Marco de Cooperación que garantiza la continuidad de la Estrategia de Cooperación Intermunicipal para la Prevención de la Violencia entre los municipios de Delgado y

Cuscatancingo durante el periodo 2016-2018, construida a través del proyecto Municipaz, el cual ha sido con financiado de la Unión Europea. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar al Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín para que firme el Convenio Marco de Cooperación que garantiza la continuidad de la Estrategia de Cooperación Intermunicipal para la Prevención de la Violencia entre los municipios de Delgado y Cuscatancingo durante el periodo 2016-2018, construida a través del proyecto Municipaz, el cual ha sido con financiado de la Unión Europea. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la compra de treinta desayunos para el evento de la firma de Convenio entre INCIDEM y la Municipalidad por medio del Alcalde Municipal. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de treinta desayunos para el evento de la firma de Convenio entre INCIDEM y la Municipalidad por medio del Alcalde Municipal a realizarse el día quince de noviembre del presente año. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita se apruebe la reforma al presupuesto municipal vigente por la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$550,000.00) por préstamo otorgado por Siglo XXI por la cantidad de DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$200,000.00) y préstamo otorgado por ISDEM por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$350.000.00) monto que se le sumara al presupuesto aprobado para ejecutarse en el presente año. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la reforma al presupuesto municipal vigente por la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$550,000.00) por préstamo otorgado por Siglo XXI por la cantidad de DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$200,000.00) y préstamo otorgado por ISDEM por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100

DOLARES AMERICANOS (\$350.000.00) este último crédito servirá para la adquisición de tres camiones recolectores de desechos sólidos, cien luminarias y la contratación de un profesional para que elabore el plan estratégico participativo y plan de inversión multianual para el desarrollo local de Cuscatancingo 2017-2027. En este punto salvan su voto los concejales Guadalupe Hernández por no estar de acuerdo con la adquisición de cien luminarias por que aumentaría el costo para la comuna y el concejal Carlos Hurtado, por no estar de acuerdo con la compra de luminarias ya que hay en existencia. Hágase del conocimiento al Gestor presupuestario para que realice los trámites correspondientes en el presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita se apruebe el compromiso de realizar las obras de mitigación en una segunda etapa del Proyecto Construcción de Salón de usos Múltiples, cancha de basquetbol y futbol en el predio del Distrito municipal. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aceptar la realizar las obras de mitigación en una segunda etapa del Proyecto Construcción de Salón de usos Múltiples, cancha de basquetbol y futbol en el predio del Distrito municipal. En este punto salvan su voto los concejales Guadalupe de Vásquez por no contar con carpeta técnica de mitigación y el concejal Carlos hurtado por no contar con carpeta de mitigación elaborada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita se apruebe la reforma al presupuesto municipal aprobado para el año dos mil dieciséis para poder aplicar del registro en el sistema SAFIM. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la reforma al presupuesto municipal aprobado para el año dos mil dieciséis al proyecto Sembrando Valores Atraves del Arte y la cultura por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$300.00) de la cuenta bancaria 280181352 ya que se recibió una compra de especie de revistas por parte de COMURES y se depositó en esta cuenta, por lo que dicha cantidad se inyectara al monto de la carpeta aprobada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal

considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición del pastor Gerardo Leiva de la iglesia ELIM, que solicita el apoyo para realizar un evento juvenil el día dos de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de tres trofeos de primer lugar para las categorías de artes plásticas, musicales y artes escénicas, como apoyo a la realización de dicho evento. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición del pastor Daniel Ramiro de la iglesia la Llamada Final que solicita permiso para utilizar un tramo de la calle México, colonia San Fernando para llevar a cabo campaña evangelística el día veinticinco de noviembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleve a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición del pastor José Eleodoro Rodríguez de la iglesia Asambleas de Dios, que solicita préstamo de la cancha del reparto santa clara para llevar a cabo culto evangelístico el día catorce de noviembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de la cancha del reparto santa clara para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Diecisiete.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectué los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 227439, 227438, de fecha 31-10-2017 en concepto de compra de 1 galones de gasolina regular y 3 galones de	\$11.48

galones de diésel para vehículos de protección civil.	
---	--

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 227387, 227384, 227383, 227441, 227452, 227458, 227461,227526,227527,227528 de fechas 30-10-2017al 01-11-2017 en concepto de compra de 105.1781 galones de diésel y 3.4983 galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo.	\$308.12
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 227618, 227641, 227619, 227642, 227646, 227608, 227639,227702,227710 de fechas 03 y 04-11-2017 en concepto de compra de 86.0388 galones de diésel y 3.0033 de galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo.	252.47
A CHAVEZ MOTOR SA.DE.CV. Factura N° 415 de fecha 23-10-2017 en concepto de pago por compra de válvula de descarga de aire para el equipo 23 propiedad de la municipalidad.	\$48.00
A CHAVEZ MOTOR SA.DE.CV. Factura N° 414 de fecha 20-10-2017 en concepto de pago por compra de soporte para cabina remanufacturado y pernos completos para cabina para el equipo 23 propiedad de la municipalidad.	\$214.40

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciocho.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de ochenta diplomas para graduación de alumnos de noveno grado a full color a solicitud de Escuela Municipal de Ciudad Futura, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra de ochenta diplomas para graduación de alumnos de noveno grado a full color a solicitud de Escuela Municipal de Ciudad Futura, a la Empresa SAVE COMP, Por un monto CIEN 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$100.00), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la

compra de tres mil sobres membretados y cinco mil hojas membretadas para usos de los departamentos administrativos a solicitud de departamento de la UACI, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra de tres mil sobres membretados y cinco mil hojas membretadas para usos de los departamentos administrativos a solicitud de departamento de la UACI a la Empresa SAVE COMP, Por un monto OCHOCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$860.00), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra sesenta y seis medallas para graduación de los alumnos de la escuela Municipal de Ciudad Futura Fase I, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra sesenta y seis medallas para graduación de los alumnos de la escuela Municipal de Ciudad Futura Fase I a la Empresa TROFEOS VICTORIA Por un monto CIENTO CUARENTA Y OCHO 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$148.50), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS. CUADRAGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.

Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las siete horas del día quince de noviembre del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Numero Cuarenta y Cinco celebrada el día ocho de noviembre del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Comisión Técnica y Administrativa b) Unidad de Principios y Valores 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Judith Margarita de Gonzales, que solicita el préstamo de las instalaciones de la casa de la juventud de Majucla para llevar a cabo una fiesta de cumple años el día diecinueve de noviembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de las instalaciones de la casa de la juventud de Majucla para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Carlos Pineda, Director Ejecutivo de la Asociación para el Desarrollo Integral de El Salvador San Cristóbal, ADINSAL, que

solicita el préstamo del salón de usos múltiples de parque recreativo de ciudad futura fase III para llevar a cabo una jornada médica y oftalmológica a los beneficiarios de la ONGS el día diecinueve de noviembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del salón de usos múltiples de parque recreativo de ciudad futura fase III para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Jennifer Marina Blanco, que solicita el préstamo el salón de usos múltiples de la parvularia municipal para llevar a cabo una fiesta infantil el día tres de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo el salón de usos múltiples de la parvularia municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Yarixsa Selena Rodríguez Rosales, que solicita el préstamo de la casa de la juventud santa clara para llevar a cabo un baby Shower el día diecisiete de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de la casa de la juventud santa clara para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Alba Argentina Argueta de Santos, que solicita apoyo para cancelar gastos adquiridos por el fallecimiento de su esposo el día once de noviembre del presente y que no cuenta con fondos para cancelarlos residente de Colonia Veracruz pasaje final san Gerardo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$125.00) a favor de Alba Argentina Argueta de Santos como apoyo para el pago de los gastos mencionados. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Ana María Huevo Martínez Jefa

del Departamento de Desarrollo Humano que solicita el préstamo de las instalaciones del gimnasio municipal los días lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 am los meses de noviembre, diciembre y para el próximo dos mil dieciocho para llevar a cabo las clases de gimnasia musical aeróbica con mujeres y adultos mayores en el marco del proyecto actividad física comunitaria para la vida. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de las instalaciones del gimnasio municipal los días lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 am los meses de noviembre, diciembre y para el próximo dos mil dieciocho para llevar a cabo las clases de gimnasia musical aeróbica. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la licenciada María Teresa Hernández tesorera municipal que solicita la autorización para el cierre de las cuentas de proyectos ya finalizados y los remanentes transferirlos a sus respectivas fuentes de financiamiento. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la licenciada María Teresa Hernández tesorera municipal para que haga efectivo el cierre de las cuentas de proyectos ya finalizados que se detallan a continuación:

██████████	COMPRAS PARA LA EPOCA DE INVIERNO 2016	\$199.71
██████████	MEJORAMIENTO DE PASAJE 3 ORIENTE Y PONIENTE DE LA COLONIA SAN ANTONIO CT2	\$245.87
██████████	REPARACIONES DE CONTENEDOR DE BASURA EN VILLA HERMOSA CT2	\$230.17
██████████	DEPURACION SELECCIÓN Y CODIFICACION DE LA INFORMACION MUNICIPAL PARA IMPLEMENTACION DE LA UAIP	\$1,791.63
██████████	CONSTRUCCION DE GRADAS DE ACCESO Y PASAMANOS EN LOTIFICACION VILLA MERCEDES CT2	\$28.75
██████████	MEJORAMIENTO DEL PASAJE NÚMERO DOS COLONIA TRINIDAD CT-1	\$679.64
██████████	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA CULTURA DE PAZ.	\$96.09
██████████	FORTALECIENDO LA CONVINCENCIA Y EL FOMENTO DE VALORES CON DOCENTES	\$680.09

	Total a transferir a la cuenta 200793065	\$3951.95
--	---	------------------

	Construcción De Muro De Saltex En Polígono 3 Renacimiento 86 Y Empedrado Fraguado Con Superficie Terminada En Un Tramo De Pasaje Final Ct-1	\$69.45
	MEJORAMIENTO PASAJE ROSITA TRAMO 1 COLONIA VERACRUZ CT-1	\$112.56
	CONSTRUCCION DE CORDON CUNETETA, EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN PASAJE RAMIREZ CT-2	\$20.71
	OBRAS DE DRENAJE EN PASAJE MENDEZ ANEXO A LIRIOS DEL NORTE	\$12.55
	Total a transferir a cuenta de préstamos internos	\$215.27

Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Jefe de la Unidad de Proyectos arquitecto Marlon Reinaldo Gómez, en la que presenta la Carpeta Técnica del proyecto denominado “Recarpeteo con mezcla Asfáltica en Pasaje I, Colonia San Rafael Cuscatancingo, CT-2” para su debida aprobación. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar Carpeta Técnica del proyecto denominado “Recarpeteo con mezcla Asfáltica en Pasaje I, Colonia San Rafael Cuscatancingo, CT-2” por un monto de DIECINUEVE MIL VEINTICINCO 24/100 DOLARES AMERICANOS (\$19,025.24) su fuente de financiamiento será de contrapartida, se ejecutara bajo el sistema de libre gestión por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a José Manuel Ramírez para que dé seguimiento a la ejecución de dicho

proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la licenciada Carolina Meléndez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, que solicita refrigerios y almuerzos para tres jornadas de capacitación al personal de la municipalidad los días 20, 21 y 28 de noviembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad.

Acuerda. Aprobar la compra de sesenta refrigerios con un valor de UN DÓLAR AMERICANOS (\$1.00) y almuerzos con un valor de DOS 25/100 DOLARES AMERICANOS (\$2.25) cada uno para tres jornadas de capacitación al personal de la municipalidad los días 20, 21 y 28 de noviembre del presente año. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese.

Acuerdo Número Diez. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, que solicita permiso para asistir a invitación de la Asociación de Conferencistas Hispanos a participar en la Certificación como Conferencista Internacional la cual se llevara a cabo en la Republica de Panamá del 23 al 27 de noviembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad.

Acuerda. Aprobar el permiso solicitado por el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín para que asista a la Certificación como Conferencista Internacional la cual se llevara a cabo en la República de Panamá del 23 al 27 de noviembre del presente año y además se le aprueba la cantidad de UN MIL NOVECIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,900.00) en concepto de viáticos para que desarrolle la labor antes mencionada. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada.

Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando necesario el nombramiento de la persona que cubrirá el permiso otorgado al Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín para que participe a la Certificación como Conferencista Internacional la cual se llevara a cabo en la República de Panamá del 23 al 27 de noviembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento de Dimas Antonio

Martínez Salazar como Alcalde Municipal Interino del 23 al 27 de noviembre del presente año con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. Hágase del conocimiento al departamento de Recursos Humanos para su trámite. Comuníquese. **En espacio a comunidades y otros** se recibe la visita del licenciado Francisco Miranda Director de INCIDEM para llevar a cabo la firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto de Cooperación Internacional y Desarrollo Municipal y la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo. Seguidamente los concejales rinden su informe iniciando la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicita la modificación del Acuerdo Numero Dieciséis del Acta Numero Veintiuno celebrada el día dieciséis de mayo del año dos mil diecisiete. También solicitan la aprobación de la Carpeta Técnica para la Adquisición de Dos Camiones para la Recolección de Desechos Sólidos propiedad de la municipalidad de Cuscatancingo elaborada por el licenciado Julio Cesar Velásquez Subgerente de Servicios. También solicitan la modificación del Acuerdo Número Diez del Acta Numero Veintidós celebrada el día veinticuatro de mayo del año dos mil diecisiete. **Unidad de Principios y Valores**. Informa de la petición del pastor Domingo German Días de la Iglesia de Dios Omnipotente, que solicita el permiso para llevar a cabo una vigilia en la colonia santa rosa el día catorce de noviembre del presente año. También la petición del pastor Omar Alvarado de la Iglesia Pentecostal Unida, que solicita el permiso para utilizar la cancha de Lirios del norte para llevar a cabo un evento evangelístico el día dieciocho de noviembre del presente año. También la petición del Pastor Rigoberto Benavides de la Iglesia Profética Nueva Sion, que solicita permiso para llevar a cabo vigiliass en el parqueo número cuatro de la colonia Montecarmelo los días 22, 23 y 24 de noviembre del presente año. También la petición de los representantes de la Iglesia Profética Mi Redentor Vive, que solicita permiso para llevar a cabo el cierre de la calle principal El Calvario para la celebración del aniversario de la iglesia el día diecisiete de noviembre del presente año. También la petición del Pastor Omar Alvarado de la iglesia Pentecostal Unida Internacional, que solicita el préstamo del parque municipal para llevar a cabo venta de artículos con el objetivo de recaudar fondos para la iglesia el día veintiséis de noviembre del presente año. También la petición del pastor Ever Samuel Rivera de la iglesia Bethel, que solicita el permiso

Nueva Sion, que solicita permiso para llevar a cabo vigiliias en el parqueo número cuatro de la colonia Montecarmelo los días 22, 23 y 24 de noviembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleve a cabo la actividad antes señalada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de los representantes de la Iglesia Profética Mi Redentor Vive, que solicita permiso para llevar a cabo el cierre de la calle principal El Calvario para la celebración del aniversario de la iglesia el día diecisiete de noviembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleve a cabo la actividad antes señalada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del Pastor Omar Alvarado de la iglesia Pentecostal Unida Internacional, que solicita el préstamo del parque municipal para llevar a cabo venta de artículos con el objetivo de recaudar fondos para la iglesia el día veintiséis de noviembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del parque municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del pastor Ever Samuel Rivera de la iglesia Bethel, que solicita el permiso para llevar a cabo el cierre de un tramo de la calle de la Colonia Santa Margarita para realizar campaña evangelística los días 23 y 24 de noviembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar solicitado por la iglesia para que lleve a cabo la actividad antes señalada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiuno.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por **El Concejal Juan Saravia,** en la que solicita apoyo para los habitantes de la colonia Molina frente a pasaje dos ya que existen varios hoyos dejados por ANDA ya que los habitantes no cuentan con recursos para adquirir los

materiales. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de cuatro bolsas de cemento y dos metros de arena, como apoyo para la reparación de hoyos dejados por ANDA en dicho lugar. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Veintidós.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A TROFEOS VICTORIA SADE.CV. Factura N° 326 de fecha 30-10-2017 en concepto de pago por la compra de 28 trofeos para premiación de juegos intramuros de la escuela municipal de ciudad futura.	\$578.27
A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 1870 de fecha 03-11-2017 en concepto de pago por la compra de ataúd económico para los restos de maría Galán Cruz	\$125.00
A TELESIS S.ADE CV. Factura N° 1198 de fecha 07-11-2017 en concepto de pago por el servicio de radio comunicadores sistema smart nacional.	\$1,040.76
A JOSE SOMIN REYES TEJADA Factura N° 3502 de fecha 07-11-2017 en concepto de pago por le suministro de agua embasada para los diferentes departamentos.	\$777.70
A ICI SAE.CV. Factura N° 1742 de fecha 10-11-2017 en concepto de pago por la compra de dos telefónicos de escritorio.	\$99.98
A COSASE Factura N° 17sd000f00006029 de fecha 01-11-2017 en concepto de pago por servicio de monitoreo y reacción correspondiente al mes de noviembre de 2017.	\$22.60
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 228042, de fecha 10-11-2017 en concepto de compra de 8 galones de gasolina regular para vehículos de protección civil.	\$24.24

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 227815, 227792, 227842, 227841, 227858, 227856, 227862,227846 de fechas 06 y 0730-11-2017 en	\$245.70
--	----------

concepto de compra de 72.1389 galones de diésel y 13.94023.4983 galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo.	
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 227988, 227987, 228092, 228105, 228103, 228112, 228041,228040,228136,228132 de fechas 09 y 11 -11-2017 en concepto de compra de 129.5655 galones de diésel y 3.0033 de galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo.	\$367.97

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivas las cantidades antes relacionadas. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintitrés.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de materiales y herramientas a solicitud de la Unidad de Medio Ambiente, en sus facultades y sus facultades legales de conformidad al artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra materiales y herramientas a solicitud de la unidad de medio ambiente a la Empresa ICI SA.DECV. Por un monto SEISCIENTOS CUATRO 76/100 DOLARES AMERICANOS (\$604.76), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticuatro.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra ciento veintinueve diplomas en papel Kimberly blanco y veintiuno medallas al mérito y perseverancia a solicitud del kínder municipal de Villa Mariona II, en usos de sus facultades legales y de conformidad al artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra ciento veintinueve diplomas en papel Kimberly blanco y veintiuno medallas al mérito y perseverancia a solicitud del kínder municipal de Villa Mariona II a la Empresa TROFEOS VICTORIA Por un monto CUARENTA Y SIETE 25/100 DOLARES AMERICANOS (\$47.25); Empresa SAVE COMP Por un monto CIENTO SESENTA Y UNO 25/100 DOLARES AMERICANOS (\$161.25); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación

de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticinco.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra diecinueve diplomas en papel pergamino ,veintinueve diplomas en papel kimberly blanco y cuarenta medallas al mérito y perseverancia a solicitud de escuela Municipal de Majucla , en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra diecinueve diplomas en papel pergamino ,veintinueve diplomas en papel kimberly blanco y cuarenta medallas al mérito y perseverancia a solicitud de escuela Municipal de Majucla a la Empresa TROFEOS VICTORIA Por un monto NOVENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$90.00); Empresa SAVE COMP Por un monto NOVENTA Y OCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$98.00); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número. Veintiséis.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de materiales de limpieza a solicitud de Escuela Municipal de Ciudad Futura fase I, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra de materiales de limpieza a solicitud de escuela municipal de ciudad futura fase I, a la Empresa ICI SA.DECV. Por un monto DOSCIENTOS DIEZ 45/100 DOLARES AMERICANOS (\$210.45), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintisiete.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de municiones para armas asignadas al CAM, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra de municiones

para armas del Cam a la Empresa HUNTER”S GUN, Por un monto QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$525.00), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiocho.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de una cubeta de pintura color azul de aceite y una cubeta de pintura de agua color blanco a solicitud de la escuela municipal de Majucla, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra de una cubeta de pintura color azul de aceite y una cubeta de pintura de agua color blanco a solicitud de la escuela municipal de Majucla, a la Empresa ICI S.A DE CV. Por un monto NOVENTA Y CUATRO00/100 DOLARES AMERICANOS (\$94.00), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintinueve.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de dos cubeta de pintura de agua color blanca ,una cubeta de pintura de aceite color azul bandera y una cubeta pintura de aceite color blanco nieve a solicitud de escuela municipal de ciudad futura fase I , en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra de dos cubeta de pintura de agua color blanca, una cubeta de pintura de aceite color azul bandera y una cubeta pintura de aceite color blanco nieve a solicitud de escuela municipal de ciudad futura fase la Empresa ICI SA DE CV. Por un monto CIENTO SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$176.00), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Treinta.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de una cubeta de pintura de aceite color verde claro ,una cubeta de pintura de aceite color blanco y una cubeta pintura de agua color celeste claro a solicitud de kínder municipal de villa mariona II , en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra de una cubeta de pintura de aceite color verde claro, una cubeta de pintura de aceite color blanco y una cubeta pintura de agua color celeste claro a solicitud de kínder municipal de villa mariona II, a la Empresa FERRETERIA INVER, Por un monto DOSCIENTOS VEINTE 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$220.50), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE. CUADRAGESIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.

Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las dieciocho horas del día veintiuno de noviembre del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con

el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando necesario tomar la decisión del retiro como miembros de la Asociación Melida Anaya Montes ya que no se están cumpliendo los objetivos y propósitos para los cuales fue conformada sin que se haya realizado actos administrativos por lo que se valora conveniente por razones de sanidad administrativa y financieras autorizar la disolución de la misma. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda. I-** Solicitar a la Asociación Melida Anaya Montes el retiro al Municipio de Cuscatancingo por las razones de sanidad administrativa, financieras y por haber dejado de funcionar para los fines que fue constituida **II-** Solicitar a COMURES la certificación del Acta de Inscripción para los efectos legales consiguientes Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO. CUADRAGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las ocho horas del día veintidós de noviembre del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera,

Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Numero Cuarenta y Seis celebrada el día Quince de noviembre del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Comisión Técnica y Administrativa b) **Comisión evaluadora para la contratación del personal del programa Emprendimiento Solidario** c) Unidad de Principios y Valores d) Educación y Cultura e) Mercados 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el licenciado Enrique Romero Choto, Apoderado General judicial de la Sociedad Telefónica Móviles El Salvador S,A de C,V, en la que presenta el escrito sobre el proceso que se ventila con la empresa que representa a fin de que sea admitida. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Admitir el escrito presentado por el licenciado Enrique Romero Choto, Apoderado General judicial de la Sociedad Telefónica Móviles El Salvador S,A de C,V por lo que delegan a Sindicatura Municipal para que de seguimiento al proceso antes mencionado. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros de la Junta Directiva del Sindicato de los trabajadores de Cuscatancingo SITMUC, en la que da a conocer que en reunión ordinaria se acordó que las delegadas a participar en la Comisión de Presupuesto sean Dolores Almendares y Tania Vásquez secretaria de actas y de conflictos tomando como base el derecho que por costumbre adquieren denominar como consuetudinario de la participación de dos delegados por ese colectivo en dicha comisión. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 203 de la Constitución de la

Republica y el art. 2 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda. I-** Reiterar la renuncia que de manera escrita presentaron al departamento de Secretaria Municipal de fecha diecisiete de octubre del presente año a las catorce horas con treinta y cinco minutos de participar en la Comisión de Elaboración del Presupuesto 2018 y que fue leída y aceptada en la sesión del Concejo Municipal de fecha dieciocho de octubre del presente año **II-** ratificar el nombramiento de la Comisión de Elaboración del Presupuesto para el año dos mil dieciocho quedando integrada por las siguientes personas: Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, Gerente Administrativo y Financiero Joanna Paola Artero, Gerente de Desarrollo Social y Económico Aurora del Carmen Martínez, Tesorera Municipal María Teresa Hernández, Jefe de Contabilidad William Alexander Mejía, Gestora Presupuestaria Ana del Carmen Acevedo, los concejales Dimas Antonio Martínez, Jorge Alberto Hernández y Carlos Alberto Hurtado además un integrante delegado del Sindicato de los Trabajadores del Municipio de Cuscatancingo SITMUC que deleguen. Hágase del conocimiento para los trámites correspondientes. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros de la Directiva de la Colonia Chain, que solicita el préstamo del bus municipal para realizar una excursión al balneario de la Costa del Sol el día diecisiete de diciembre del presente año con el objetivo de recaudar fondos para mejorar la colonia. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del bus municipal sin costo para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Rosmery Estefany Alvarado, que solicita el préstamo de la casa de la juventud majucla para llevar a cabo un baby Shower el día diecisiete de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de la casa de la juventud majucla para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por David Roberto Alfonso Cabrera, que

solicita el préstamo del salón de usos múltiples de la planta recicladora de majucla para llevar a cabo la celebración de un cumpleaños el día tres de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del salón de usos múltiples de la planta recicladora de majucla para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Jefa del Departamento de Desarrollo Humano, Ana María Huevo, que solicita el préstamo del bus municipal para trasladar los grupos de teatro de la casas de la juventud de majucla y san Antonio al teatro nacional de san salvador el día veinticuatro de noviembre del presente año para que asistan a la presentación de la obra “Si vos no hubieras nacido”. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del bus municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, que solicita la autorización para cancelar el mantenimiento preventivo del equipo 35 con placas N9969 propiedad de la municipalidad. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTIUNO 73/100 DOLARES AMERICANOS (\$421.73) a favor de taller DIDEA S, A de C, V. para el servicio de mantenimiento preventivo del equipo 35 con placas N9969 propiedad de la municipalidad. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Constataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes mencionada. Comuníquese. Seguidamente los concejales rinden su informe iniciando por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que informan que el torneo de futbol que se desarrolla por empleados y otras instituciones en el gimnasio municipal han estado perturbando el desarrollo del calendario que lleva la Jefa del Mercado municipal por no contar con el calendario de los partidos y además incomodan a las personas que hacen uso de ese espacio por que se cambian sin mayor cuidado, por lo que se solicita que el desarrollo de la jornada laboral no se afecte por los partidos, que se respete el

calendario del uso del gimnasio municipal y que se oficialice el calendario de los partidos. También solicitan el pago de las facturas a favor de Telemovil de El Salvador S, A de C, V por reposición de aparatos telefónicos asignados a diferentes empleados de la municipalidad. También solicitan se apruebe los términos de Referencia para el proceso de contratación de la Asistencia Técnica en la Elaboración del Plan Estratégico Participativo y el Plan de Inversión Multianual para el Desarrollo Local de Cuscatancingo 2017-2027. También solicitan se retire del caso al Licdo. Carlos Orlando Lozano quien se contratara para realizar el proceso de cobro judicial y extra judicial de la empresa Servicios Gráficos Diversos ya que hasta la fecha no se tiene ningún informe de parte de él. También solicitan se retire del caso al Licdo. Emerson Alejandro Hernández Mejía quien se contratara para realizar el proceso de cobro judicial y extra judicial de la empresa Servicios Gráficos Diversos ya que hasta la fecha no se tiene ningún informe de parte de él y que los procesos regresen el trámite hacia la gestión administrativa extrajudicial de Cuentas Corrientes y recuperación Tributaria. **Comisión evaluadora para la contratación del personal del programa Emprendimiento Solidario.** En la que solicitan la contratación del Técnico del Programa Emprendimiento Solidario. También solicitan declarar desierta la contratación del Asistente del Programa Emprendimiento Solidario, por lo que necesitan iniciar el proceso por segunda vez y la aprobación de los términos de referencia para el proceso en mención. También solicita el nombramiento de la Comisión Evaluadora para el Programa Emprendimiento Solidario. También solicitan se nombre al referente que dará seguimiento al Programa Emprendimiento Solidario. **Unidad de Principios y Valores.** Informa sobre petición del padre John Fredy Caro de la Parroquia Inmaculada Concepción, que solicita apoyo para la celebración de las fiestas patronales a celebrarse del nueve al doce de diciembre del presente año. También la petición de los miembros de la comunidad parroquial Cristo Rey, que solicitan el apoyo para la celebración de las fiestas patronales el día veintiséis de noviembre del presente año. También la petición del pastor Bruno Adalberto López, que solicita el préstamo del bus municipal para llevar a cabo un campamento del 10 al doce de diciembre del presente año. También la petición del pastor Manuel Antonio Martínez de la iglesia

ELIM, que solicita el préstamo de las instalaciones de la escuela municipal de ciudad para llevar a cabo acto de acción de gracias por quince años. También solicitan la aprobación de un presupuesto para los convivios con la iglesia católica y evangélica los días quince y dieciséis de diciembre del presente año. **Comisión de Educación y Cultura.** Informa sobre la petición de Jamy Abigail García Hernández, que solicita la exoneración de pago del presente año escolar en la [REDACTED] de sus dos hijas [REDACTED] que no cuenta con empleo para cubrir con dicho gasto. También la petición de la señora Carmen Rivera, que solicita el traslado del pago que se realizó de la alumna [REDACTED] inscrita en noveno grado pero por varios motivos no pudo asistir a clases en el presente año por lo que solicita trasladar el saldo a favor de la alumna [REDACTED], por lo que se delega a Jaime Pérez y a la Comisión Educación y Cultura para que dé seguimiento a las peticiones. **Comisión de Mercados.** Solicita la desadjudicación del puesto A-14 a nombre de David Arístides Amaya por no haberlo utilizado desde enero del presente año y a su vez girar instrucciones a la Administradora del mercado municipal para que notifique y en un plazo de quince días se desocupe el puesto. También solicitan la desadjudicación de los puestos 3- AB, 4-AB, 5-AB, 6-AB y 7-AB a favor de las señoras María del Transito Ronquillo de Andrade por fallecimiento. También solicitan la desadjudicación de los puestos 10-AB y 23-AB a nombre de María Elizabeth Andrade Ronquillo porque ha entregado por escrito dichos puestos. También solicitan la adjudicación de los puestos 3, 4, 5, 6 y 7-AB a favor de la señora María Elizabeth Andrade Ronquillo. También solicitan la adjudicación de los puestos 23-AB y 10 –AB a favor de Evelyn Georgina Moreno García. El Concejal José Gabriel Hernández García, solicita permiso para ausentarse de sus funciones como primer concejal propietario para no asistir por tres semanas a las sesiones de concejo. **El Concejal Luis Valencia,** solicita la reparación y elaboración de canaleta en el pasaje tres de la colonia montecarmelo, también solicita ponerle llave a caja eléctrica en cancha de dicho lugar, también la reparar de lámpara que se encuentra directa en el parqueo uno de dicha colonia. **El Concejal Carlos Hurtado,** solicita la

cantidad de metros que fueron reparados con el recarpeteo de la Finca Esmeralda. **El Concejal Boris Cruz**, solicita el apoyo con víveres para [REDACTED] habitante del [REDACTED] ya que padece de [REDACTED]. El Concejal Juan Saravia, informa sobre la mala atención que se prestan en la clínica municipal por lo que solicita se tomen cartas en el asunto para mejorar la atención que se presta, por lo que cada petición es delegada a los departamentos correspondientes para su trámite. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan el pago de las facturas a favor de Telemovil de El Salvador S, A de C, V por reposición de aparatos telefónicos asignados a diferentes empleados de la municipalidad. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el pago de las facturas 3642076, por la cantidad de VEINTISIETE 84/100 DOLARES AMERICANOS (\$27.84) que serán descontados a Iris Yesenia Ayala de Carrillo por reposición de aparatos telefónicos y que se descontara en dos cuotas de su salario, factura 3642090 por la cantidad de CATORCE 87/100 DOLARES AMERICANOS (\$14.87) que serán descontados a Salvador Antonio González en una sola cuota y la factura 2141034 por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO 77/100 DOLARES AMERICANOS (\$278. 77) que serán descontados a Joanna Paola Artero de Evora en seis cuotas a favor de Telemovil de El Salvador S, A de C, V , Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan se apruebe los términos de Referencia para el proceso de contratación de la Asistencia Técnica en la Elaboración del Plan Estratégico Participativo y el Plan de Inversión Multianual para el Desarrollo Local de Cuscatancingo 2017-2027. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar los términos de Referencia para el proceso de contratación de la Asistencia Técnica en la Elaboración del Plan Estratégico Participativo y el Plan de Inversión Multianual para el Desarrollo Local de Cuscatancingo 2017-2027. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.**

El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicitan se retire del caso al Licdo. Carlos Orlando Lozano quien se contratara para realizar el proceso de cobro judicial y extra judicial de la empresa Servicios Gráficos Diversos ya que hasta la fecha no se tiene ningún informe de parte de él. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda**. Retirar del caso al Licdo. Carlos Orlando Lozano quien se contratara para realizar el proceso de cobro judicial y extra judicial de la empresa Servicios Gráficos Diversos y además se aprueba que regrese el trámite hacia la gestión administrativa extrajudicial de Cuentas Corrientes y recuperación Tributaria. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Once**. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicitan se retire del caso al Licdo. Emerson Alexandro Hernández Mejía quien se contratara para realizar el proceso de cobro judicial y extra judicial de la empresa Punto Exacto de El Salvador S, A de C, V ya que hasta la fecha no se tiene ningún informe de parte de él. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda**. Retirar del caso al Licdo. Emerson Alexandro Hernández Mejía quien se contratara para realizar el proceso de cobro judicial y extra judicial de la empresa Punto Exacto de El Salvador S, A de C, V y además se aprueba que regrese el trámite hacia la gestión administrativa extrajudicial de Cuentas Corrientes y recuperación Tributaria. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce**. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión evaluadora para la contratación del personal del programa Emprendimiento Solidario**. En la que solicitan la contratación del Técnico del Programa Emprendimiento Solidario. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda**. Aprobar la contratación del Técnico para el Programa Emprendimiento Solidario Manuel Rodríguez por haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación, con honorarios de UN MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,300.00) mensuales por un año a partir del primero de diciembre del presente año. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la tesorera municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece**. El

Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión evaluadora para la contratación del personal del programa Emprendimiento Solidario**. En la que solicitan declarar desierta el proceso para la contratación del Asistente del Programa Emprendimiento Solidario, por lo que necesitan iniciar el proceso por segunda vez y la aprobación de los términos de referencia para el proceso en mención. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Declarar desierta la contratación del Asistente para el Programa Emprendimiento Solidario, además se aprueba iniciar por segunda vez el proceso de contratación del Asistente para el Programa Emprendimiento Solidario y la aprobación de los términos de referencia para el proceso en mención. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión evaluadora para la contratación del personal del programa Emprendimiento Solidario**. En la que solicitan el nombramiento de la Comisión Evaluadora para el Programa Emprendimiento Solidario. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento de los miembros que conformaran la Comisión Evaluadora para la contratación del personal que dará seguimiento al proyecto “Programa Emprendimiento Solidario (PES) entre FISDL y Alcaldía Municipal de Cuscatancingo” que se detalla a continuación: Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín Alcalde Municipal, Ana Dolores Escobar Castillo Sindica Municipal, Ligia Gabriela Santamaría, Licda. Johana Paola Artero Gerenta Administrativa y Financiera, Aurora Martínez Gerenta Social, Licda. Carolina Meléndez Jefa de Recursos Humanos, Jefa de la UACI licenciada María Roxana Pérez López. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión evaluadora para la contratación del personal del programa Emprendimiento Solidario**. En la que solicitan se nombre al referente que dará seguimiento al Programa Emprendimiento Solidario. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Delegar como referente que dará seguimiento al Programa Emprendimiento Solidario a José Martín Ortiz para que dé seguimiento al programa. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal

considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre petición del padre John Fredy Caro de la Parroquia Inmaculada Concepción, que solicita apoyo para la celebración de las fiestas patronales a celebrarse del nueve al doce de diciembre del presente año. En uso de sus facultades, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de tres docenas de cohetes de vara, como apoyo a la realización de dicho evento. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la tesorera municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre petición de los miembros de la comunidad parroquial Cristo Rey, que solicitan el apoyo para la celebración de las fiestas patronales el día veintiséis de noviembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de dos docenas de cohetes de vara, sesenta galletas y jugos, dos piñatas con sus dulces, como apoyo a la realización de dicho evento. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la tesorera municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre petición del pastor Bruno Adalberto López, que solicita el préstamo del bus municipal para llevar a cabo un campamento del 10 al doce de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del bus municipal con combustible para el día doce de diciembre del presente año. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre petición del pastor Manuel Antonio Martínez de la iglesia ELIM, que solicita el préstamo de las instalaciones de la escuela municipal de ciudad para llevar a cabo acto de acción de gracias por quince años. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de las instalaciones de la escuela municipal de ciudad para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número**

Veinte. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la aprobación de un presupuesto para los convivios con la iglesia católica y evangélica los días quince y dieciséis de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$7,450.00) distribuidos de la siguiente manera: TRES MIL CUATROSCINTOS VEINTE 00/(100 DOLARES AMERICANOS (\$3,420.00) para el convivios con la iglesia católica el día quince de diciembre y la cantidad de CUATRO MIL TREINTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$4,030.00) para el convivios con la iglesia evangélica el día dieciséis de diciembre del presente año. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la tesorera municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese.

Acuerdo Número Veintiuno. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de Mercados.** En la que solicitan la desadjudicación del puesto A-14 a nombre de David Arístides Amaya por no haberlo utilizado desde enero del presente año y su último pago es diciembre dos mil dieciséis y a su vez girar instrucciones a la Administradora del mercado municipal para que después de notificado de un plazo de quince días para que desocupe el puesto. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la desadjudicación del puesto A-14 a nombre de David Arístides Amaya por no haberlo utilizado desde enero del presente año y a su vez se gira instrucciones a la Administradora del mercado municipal para después de notificado de un plazo de quince días para que desocupe el puesto. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Veintidós. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de Mercados.** En la que solicitan la desadjudicación de los puestos 3- AB, 4-AB, 5-AB, 6-AB y 7-AB a favor de las señoras María del Transito Ronquillo de Andrade por fallecimiento con una deuda de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$2,326.60). En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la desadjudicación de los puestos 3- AB, 4-AB, 5-AB, 6-AB y 7-AB a nombre de la señora María del Transito Ronquillo de Andrade por fallecimiento y la deuda de DOS

MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$2,326.60) queda eliminada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Veintitrés. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de Mercados**. En la que solicitan la desadjudicación de los puestos 10-AB con una deuda de OCHOCIENTOS TRES 75/100 DOLARES AMERICANOS (\$803.75) y el puesto 23-AB con una deuda de OCHOCIENTOS CUATRO 71/100 DOLARES AMERICANOS (\$804.71) a nombre de la señora María Elizabeth Andrade Ronquillo porque ha entregado por escrito dichos puesto. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la desadjudicación de los puestos 10-AB con una deuda de OCHOCIENTOS TRES 75/100 DOLARES AMERICANOS (\$803.75) y el puesto 23-AB con una deuda de OCHOCIENTOS CUATRO 71/100 DOLARES AMERICANOS (\$804.71) a nombre de María Elizabeth Andrade Ronquillo quien se compromete a cancelar el total de la deuda antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticuatro.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de Mercados**. En la que solicitan la adjudicación de los puestos 3, 4, 5, 6 y 7-AB a favor de la señora María Elizabeth Andrade Ronquillo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la adjudicación de los puestos 3, 4, 5, 6 y 7-AB a favor de la señora María Elizabeth Andrade Ronquillo. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticinco.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de Mercados**. En la que solicitan la adjudicación de los puestos 23-AB y 10 –AB a favor de Evelyn Georgina Moreno García. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la adjudicación de los puestos 23-AB y 10 –AB a favor de Evelyn Georgina Moreno García. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiséis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por el **Concejal José Gabriel Hernández García**, solicita permiso para ausentarse de sus funciones como primer regidor propietario para no asistir a las siguientes tres sesiones del Concejo Municipal. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por el primer concejal propietario José Gabriel Hernández García para

código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A ROSA DEL TRANSITO CLAROS DE UMAÑA Factura N° 7 de fecha 13-11-2017 en concepto de pago por la renovación de hosting para sitio web para la municipalidad de Cuscatancingo.	\$334.40
A JACQUELINE ENEYDA ORDÓÑEZ DE ERAZO Factura N° 411 de fecha 15-11-2017 en concepto de pago por la compra de tintas para departamento de comunicaciones.	\$204.00
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 228314 de fecha 14-11-2017 en concepto de compra de 10 galones de gasolina regular para vehículo de la unidad de medio ambiente.	\$30.30

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 228444, 228550, 228552, 228554, 228527, 228486, 228487 de fechas 16 y 17-11-2017 en concepto de compra de 71.7958 galones de diesel y 15.6997 galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo.	\$251.47
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 228357, 228358, 228360, 228361, 228331, 228363, 228383, de fechas 14 y 15 -11-2017 en concepto de compra de 75.7921 galones de diesel para vehículos Municipales administrativo.	\$215.25
A UNILLANTAS Factura N° 4D190 de fecha 11-11-2017 en concepto de pago por la compra de llantas 195R15c para equipo 29 propiedad de la Municipalidad	\$320.00
A RENSICA S.ADE.CV. Factura N° 17DS000F000547de fecha 26-10-2017 en concepto de pago por compra de sello trasero para motor y sello delantero para cigüeñal Dt466.	\$97.38
A CENTRO DE RESORTES SA.DE.C.V. Factura N° 38783 de fecha 16-11-2017 en concepto de pago por la compra de material para la reparación del equipo 14 propiedad de la municipalidad.	\$105.17

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivas las cantidades antes relacionadas. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintinueve.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de

evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de repuestos para departamento de comunicaciones , en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar compra de repuestos para departamento de comunicaciones, a la Empresa COOPESA Por un monto SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 18/100 DOLARES AMERICANOS (\$657.18), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese.

Acuerdo Número Treinta. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de insumos de ferretería para el departamento de saneamiento ambiental, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar compra de insumos de ferretería para el departamento de saneamiento ambiental, a la Empresa FERRETERIA INVER, Por un monto SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$6,195.00), a la Empresa ICI S.A.DEC.V, Por un monto DOSCIENTOS NOVENTA Y CINO 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$295.50), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese.

Acuerdo Número Treinta y Uno. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de aceites y lubricantes para uso de los vehículos municipales a solicitud de unidad de plantel y talleres, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar compra de aceites y lubricantes para uso de los vehículos municipales a solicitud de unidad de plantel y talleres, a la Empresa ECO EQUIPMENT, Por un monto TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$3,430.00), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad

antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Treinta y Dos.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de diez cocinas para uso de los agentes del CAM, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra de diez cocinas para uso de los agentes del CAM, a la Empresa SUMINISTRO GENESIS Por un monto CIENTO SESENTA Y DOS 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$162.50), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Treinta y Tres.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de una escalera de 48 peldaños para uso de la unidad de medio ambiente, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra de una escalera de 48 peldaños para uso de la unidad de medio ambiente a la Empresa SUMINISTRO GENESIS Por un monto TRESCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$300.00), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese **Acuerdo Número Treinta y Cuatro.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de cincuenta y siete placas fotograbada especial con gancho y resina para Agentes del CAM, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra de cincuenta y siete placas fotograbada especial con gancho y resina para Agentes del CAM a la Empresa TOROGOZ S.ADE.CV., Por un monto UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,254.00), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera

Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE. CUADRAGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las once horas del día veintinueve de noviembre del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, nueve Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Numero Cuarenta y Siete celebrada el día veintiuno de noviembre del presente año aprobándose por unanimidad y el Acta Numero Cuarenta y Ocho celebrada el día veintidós de noviembre del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Unidad de Principios y Valores 6)

aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Francisca Alicia Guzmán Martínez, habitante de la Colonia la Paz, Anastacio Ramírez # S/N con número de cuenta 1022942 que solicita se traslade los saldos que fueron cancelados según factura 66956 y 161587 ya que por error fueron depositados a favor de otra persona. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda. I-** Aprobar el traslado de los saldos que fueron cancelados según factura 66956 por un monto de NOVENTA Y CINCO 88/100 DOLARES AMERICANOS (\$95.88) y factura 161587 por un monto de CIENTO TREINTA Y UNO 70/100 DOLARES AMERICANOS (\$131.70) **II-** Aprobar el traslado de dichos montos a la cuenta 1022942 a favor de la señora Francisca Alicia Guzmán Martínez. Hágase del conocimiento a los departamentos involucrados para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Hilda Rivera, Administradora del Mercado Municipal, que solicita el apoyo para la celebración del aniversario del Mercado. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de dos pasteles para cien personas cada uno, doscientas bebidas, globos y el préstamo de sonido, como apoyo a la realización de dicho evento. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Mauricio Rojas, Jefe del departamento de Saneamiento Ambiental, que solicita la autorización para el personal del departamento y un mecánico labore los días 7 y 8 de diciembre del presente año ya que son comprendidos como asueto en el marco de las fiestas patronales. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar al departamento de Saneamiento Ambiental y un mecánico que labore los días 7 y 8 de diciembre del presente año con su respectivo pago. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Blanca Cecilia Alfaro, que solicita permiso para utilizar la acera frente a la escuela de villa mariona II, comprometiéndose a no obstaculizar el libre paso peatonal y vehicular para la venta de frescos y tostadas. En uso de sus

facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la señora Blanca Cecilia Alfaro para la venta de frescos y tostadas en acera frente a la escuela de villa mariona II, siempre que tome en cuenta las consideraciones siguientes, que se respete el paso peatonal, que respete los horarios establecidos, que respete las medidas mencionadas, no alquilar ni vender o ceder el espacio autorizado, no cambiar el giro del negocio sin autorización de la comuna, mantener limpia el área autorizada, inscribir el negocio en el Departamento de Catastro del Distrito Municipal y renovar este permiso cada año. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros del Comité de deportes de la Colonia Florencia, que solicitan el apoyo con materiales para construir túmulos ya que los vehículos transitan a gran velocidad poniendo en riesgo la seguridad de las personas del lugar. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de diez varillas de un cuarto, ocho bolsas de cemento, un metro de arena y un metro de grava, como apoyo a la elaboración de los túmulos en dicho lugar. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por vecinos del pasaje 1 de la Colonia el Rosal, que solicita apoyo con materiales para terminar la construcción del cordón cuneta. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de ciento cincuenta bloques de 15 X 40, y dieciocho bolsas de cemento, como apoyo a la realización de dicho evento. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Abigail Cantarely, Jefa Interina de la Unidad de Gestión y Cooperación, que solicita se autorice a la tesorera municipal para que apertura una cuenta bancaria que servirá para recibir los fondos para la ejecución del Proyecto Fortalecimiento de la Casa de la Mujer a través del equipamiento del centro de Cómputo para facilitar el Empoderamiento de Niñas, Adolescentes y Mujeres y Fomentar el Desarrollo Integral en el Municipio de

Cuscatancingo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández para que apertura una cuenta bancaria con la cantidad de CINCO 00/100 DOLARES AMERICANSO (\$5.00) de la cuenta [REDACTED] fondos propios que servirá para recibir los fondos para la ejecución del Proyecto Fortalecimiento de la Casa de la Mujer a través del equipamiento del centro de Cómputo para facilitar el Empoderamiento de Niñas, Adolescentes y Mujeres y Fomentar el Desarrollo Integral en el Municipio de Cuscatancingo. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Alejandra Gonzales, Coordinadora del programa Niñez y Juventud, que solicita el apoyo con transporte para trasladarse a jóvenes que se integraran al intercambio de experiencias de los Comités Locales de Derechos en el Centro Recreativo la Hacienda municipio del Paisnal el día cinco de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del microbús municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Alejandra Gonzales, Coordinadora del programa Niñez y Juventud, que solicita el préstamo del bus municipal para trasladarse a los círculos de familias de la unidad de salud de ciudad futura hacia el gimnasio municipal el día doce de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del microbús municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Jefa del departamento de recursos Humanos Licda. Carolina Meléndez, que solicita se autorice a la tesorera municipal a realizar el pago por incapacidad a favor de la señora María León Quintanilla quien presento incapacidad de noventa días y el señor Simón Aguilar quien presento incapacidad de veintinueve días. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el pago a favor de la señora María León Quintanilla quien presento incapacidad de noventa días se corresponde el setenta y cinco por ciento y al señor

Simón Aguilar quien presento incapacidad de veintinueve días se corresponde el pago del setenta y cinco por ciento según lo establece el art. 307 del Código de trabajo. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando que la empresa CAESS, S.A. DE C.V., nos presta el servicio de Recaudación de Tasas Municipales a través de la Factura de Energía Eléctrica en todo el municipio de Cuscatancingo, en uso de las facultades que les y de conformidad al Art. 89 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda:**

I) Autorizar a la Gerente Administrativo y Financiero Licenciada Joanna Paola Artero de Évora, para que realice y cumpla con los tramites técnicos, administrativos y legales en coordinación con los departamentos involucradas sobre el proyecto en mención que tenga por finalidad la renovación de contrato con la empresa CAESS, S.A. DE C.V., para que nos siga brindando los servicios de Facturación, Notificación y cobranza de las Tasas Municipales, por el Servicio de Alumbrado Público Tren de Aseo, Disposición Final de Desechos Sólidos, Barrido, Pavimento y Fiestas Patronales siendo la comisión de \$0.40 + IVA, y por el servicio Cuenta Pendiente y/o Financiamiento \$0.10 + IVA (Según Adenda numero 000012899) por cada recibo emitido, por un periodo de dos años, a partir de la fecha de firma del contrato, renovable por periodo igual, el servicio de cobro de tasas municipales de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo aplíquese la partida respectiva del presupuesto municipal en vigencia **II)-** Autorizar al Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, para que firme la respectiva carta de renovación de servicios entre la Municipalidad de Cuscatancingo y CAESS, S.A. DE C.V. Comuníquese. Seguidamente los concejales rinden su informe iniciando por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de los representantes de la Iglesia Pentecostal Unida, que solicitan el préstamo del bus municipal para trasladarse hacia termos del río el día diecinueve de diciembre del presente año. También la petición del Ministerio el Poder Incomparable del evangelio, que solicita el préstamo del salón de usos múltiples del parque recreativo de Ciudad Futura para llevar a cabo el aniversario de la iglesia el día veintitrés de diciembre del presente año. También la petición del representante de la iglesia de Dios de la profecía Universal, que solicita el apoyo para realizar un torneo cristiano de jóvenes para

cristo el día diecisiete de diciembre del presente año. También la petición de la Iglesia Piedra del Angulo, que solicita el préstamo de la cancha de Villa Real Sur para llevar a cabo campañas evangelística los días treinta de noviembre y primero de diciembre del presente año. También la petición del Consejo pastoral de la Comunidad Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción, que solicita apoyo para llevar a cabo las fiestas patronales a desarrollarse del veintiséis de noviembre al tres de diciembre del presente año. **En Concejal Juan Saravia**, solicita que la Unidad Contravencional inspeccione en el pasaje veintisiete de la Colonia Veracruz porque tiran aguas residuales en dicho pasaje afectando a los habitantes, además que inspecciones en calle central ya que colocan en la acera lavadora y refrigeradora en mal estado obstaculizando el libre tránsito, también en la Colonia Palacios pasaje las Magnolias también tiran las aguas residuales cortando el pasaje. También solicita que en el pasaje Neco y Sol se refuercen las parrillas de los tragantes. **La Concejal Guadalupe de Vásquez**, informa que los materiales en la Comunidad Arca de Noé hasta el momento no se los han entregado por lo que solicita se revise los motivos. También solicita la construcción de túmulos en Colonia Ramos ya que la calle tiene tres carriles y los vehículos pasan a gran velocidad. También solicita la reparación de la lámpara quemada ubicada en pasaje Ramos. **El Concejal Luis Valencia**, solicita inspección de parte del Distrito Municipal para elaborar presupuesto para la reparación del pasaje tres de la colonia Montecarmelo. También solicita que el promotor asignado a la zona coordine el desarrollo de una jornada de limpieza para recuperar la zona, por lo que cada petición es delegada a los departamentos correspondientes para su respectivo trámite. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición de los representantes de la Iglesia Pentecostal Unida, que solicitan el préstamo del bus municipal para trasladarse hacia termos del río el día diecinueve de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del bus municipal con combustible para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el

informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición del Ministerio el Poder Incomparable del evangelio, que solicita el préstamo del salón de usos múltiples del parque recreativo de Ciudad Futura para llevar a cabo el aniversario de la iglesia el día veintitrés de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda**. Aprobar el préstamo del salón de usos múltiples del parque recreativo de Ciudad Futura para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce**. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición del representante de la iglesia de Dios de la profecía Universal, que solicita el apoyo para realizar un torneo cristiano de jóvenes para cristo el día diecisiete de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda**. Aprobar la compra de tres trofeos y cien galletas y jugos, como apoyo a la realización del evento. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince**. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición de la Iglesia Piedra del Angulo, que solicita el préstamo de la cancha de Villa Real Sur para llevar a cabo campañas evangelística los días treinta de noviembre y primero de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda**. Aprobar el préstamo de la cancha de Villa Real Sur para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis**. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición del Consejo pastoral de la Comunidad Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción, que solicita apoyo para llevar a cabo las fiestas patronales a desarrollarse del veintiséis de noviembre al tres de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda**. Aprobar la compra de cuatro toritos, dos baterías de luces chinas, tres docenas de cohetes de vara, una corona y un cetro, como apoyo a la actividad de la iglesia. Hágase del conocimiento a la Unidad

de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Diecisiete.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A MIGUEL ANGEL CASTRO GONZALES Factura N° 129 de fecha 14-11-2017 en concepto de pago por la compra de disco duro marca transcend y USB marca Kingston.	\$206.99
A SUMINISTRO Y FERRETERIA GENESIS S.ADE.CV. Factura N° 2331 de fecha 21-11-2017 en concepto de pago por la compra de pintura clásica blanco para pintar el parqueo municipal.	\$49.00
A RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALES Factura N° 157 de fecha 16-11-2017 en concepto por la compra de insumos de ferretería para el departamento de servicios generales.	\$82.50
A MIGUEL ANTONIO CUAUTHEMOC CERROS OSORIO Factura N° 508 de fecha 08-11-2017 en concepto de pago por el servicios de Mantenimiento correctivo de aire acondicionado del departamento de la UACI.	\$125.00
A DISPROEL S.A.DE .C.V Factura 228871 de fecha 23-11-2017 en concepto de compra de 10 galones de gasolina regular para vehículo para jornadas de limpieza.	\$29.10

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 228642, 228695, 228698, 228709, 228704, 228703, de fechas 20 y 21-11-2017 en concepto de compra de 13.3486 galones de diesel y 67.955 galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo.	\$230.30
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 228845 228896, 228898, 228897, 228908, 228911, 228912,228915,229094,229095 de fechas 23 y 27 -11-2017 en concepto de compra de 103.1855 galones de diesel y 7.8226 gasolina regular para vehículos Municipales administrativo.	\$371.79
A CLUCH EXPRESS SA.DEC.V Factura N° 3204 de fecha 21-11-2017 en concepto de pago por la compra de cuatro zapatas calzadas para repuesto de equipo12 propiedad de la municipalidad.	\$32.00

A SERVICIOS HIDRAULICOS DIVERSOS S.A DE.CV. Factura N° 80 de fecha 16-11-2017 en concepto de pago por la compra de materiales para reparación del equipo 22 propiedad de la municipalidad.	\$260.00
A CLUCH EXPRESS S.ADE.CV. Factura N° 3205 de fecha 21-11-2017 en concepto de pago por la compra de repuestos para reparación de equipo 15 propiedad de la municipalidad.	\$50.00

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada **Acuerdo Número Dieciocho**. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de papelería para departamentos administrativos del tercer trimestre el año dos mil diecisiete, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra de papelería para departamentos administrativos del tercer trimestre el año dos mil diecisiete, a la Empresa LIBRERÍA Y DISTRIBUIDORES DIVERSOS Por un monto UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS 29/100DOLARES AMERICANOS (\$1,692.29), a la Empresa PEPELERA SALVADOREÑA RZ SA DE C.V Por un monto UN MIL CIENTO NUEVE 28/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,109.28), a la Empresa LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVO SIGLO Por un monto UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE 87/100DOLARES AMERICANOS (\$1,479.87), a la Empresa LIBRERÍA Y SUMINISTRO MELODY Por un monto OCHENTA Y CUATRO 11/100; DOLARES AMERICANOS (\$84.11), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz

Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CINCUENTA. QUINCUAGESIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las diez horas del día seis de diciembre del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, nueve Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Numero Cuarenta y nueve celebrada el día veintinueve de noviembre del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Comisión Técnica y Administrativa b) Unidad de Principios y Valores C) Niñez, Juventud y Deportes 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora María Antonia Gonzales, que solicita el préstamo de la casa de la juventud de Ciudad Futura para llevar a cabo una fiesta de quince años el día veinticuatro del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de la casa de la juventud de Ciudad Futura para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Erick Jeovanny Torres, Encargado Comunitario de la PNC de la Colonia La paz, que

solicita apoyo para llevar a cabo una mañana alegre con los niños de la Comunidad el día quince de diciembre como parte de la prevención de la incidencia delincinencial en el sector. En uso de sus facultades legales, por unanimidad.

Acuerda. Aprobar la contratación de un payaso, como apoyo a la mañana recreativa en la Colonia La Paz. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros del Comité de Solidaridad Comunitario San Antonio etapa dos, que solicitan apoyo con transporte para trasladar a pacientes aspirantes hacer operados de cataratas y pterigion en el hospital nacional de Santa Gertrudis departamento de San Vicente el diecinueve de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad.

Acuerda. Aprobar el alquiler de un bus para que puedan trasladarse hacia el hospital nacional de Santa Gertrudis departamento de San Vicente en la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando el escrito presentado por la Licenciada Kathy Liliana Flamenco Alfaro, Apoderada General Judicial de Digicel S, A de C, V sobre la Expresión de Agravios y la solicitud de la práctica de inspección a las diferentes estructuras propiedad de Digicel S, A de C, V. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda. I-** Admitir la expresión de agravios presentada por la Apoderada General Judicial de la empresa en mención **II-** Mandatar al Departamento de Sindicatura Municipal para que elabore la sustanciación de expresión de agravios del referido proceso **III-** Gírese oficio solicitando auxilio técnico de la Oficina de planificación del Área Metropolitana de San Salvador OPAMSS para realizar inspección de las diferentes estructuras propiedad de Digicel S, A de C, V en coordinación con el personal del Departamento de Catastro Municipal para el día trece de diciembre del presente año a las nueve horas **IV-** Solicitar al Departamento de Sindicatura Municipal que devuelva el expediente al concejo municipal en la próxima sesión de Concejo posterior a la inspección

ordenada. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Cinco. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la Gerente Administrativo y Financiero Licda. Joanna Paola Artero, sobre los resultados de la Auditoría realizada por la Corte de Cuentas de la Republica del periodo de enero a diciembre del año dos mil quince, en la que recomiendan al concejo municipal se cumpla con el envío trimestral del uso del FODES, ISDEM y FISDL tal como lo establece el art. 15 del reglamento de la Ley de Creación del FODES. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Delegar a la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández para que envíe trimestral del uso del FODES, ISDEM y FISDL tal como lo establece el art. 15 del reglamento de la Ley de Creación del Fodes. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Seis. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la Gerente Administrativo y Financiero Licda. Joanna Paola Artero, sobre los resultados de la Auditoría realizada por la Corte de Cuentas de la Republica del periodo de enero a diciembre del año dos mil quince, en la que recomiendan al concejo municipal que se establezca en la Unidad de Acceso a la Información Publica un sistema de archivo según los lineamientos del IAIP, que permita: localizar con prontitud y seguridad los datos que genere, procese o reciba la UAIP, con motivo de cumplimiento de la Ley, consulta de archivos por medios electrónicos y automatizados. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Delegar al Encargado del Departamento de Informática Lcdo. Daniel Paniagua para que dé mayor agilidad a la red para informar con prontitud. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Siete. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la Gerente Administrativo y Financiero Licda. Joanna Paola Artero, sobre los resultados de la Auditoría realizada por la Corte de Cuentas de la Republica del periodo de enero a diciembre del año dos mil quince, en la que recomiendan al concejo municipal se suspenda el descuento en planilla y prohibir el uso de recursos materiales y humanos en el proceso de descuento a empleados en concepto de aporte a partido político. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Delegar a la jefa del Departamento de Recursos Humanos Licda. Carolina Meléndez para que

suspenda el descuento en planilla y prohibir el uso de recursos materiales y humanos en el proceso de descuento a empleados en concepto de aporte a partido político. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la Gerente Administrativo y Financiero Licda. Joanna Paola Artero, sobre los resultados de la Auditoría realizada por la Corte de Cuentas de la Republica del periodo de enero a diciembre del año dos mil quince, en la que recomiendan al concejo municipal se gire instrucción a la jefa de la UACI que conserve los expedientes que sustenten todas las compras en forma ordenada, claramente identificada con nombre y número, así como foliados correlativamente y que publique todas las compras cuando por su monto se generen competencia en el Sistema Electrónico de Compras Públicas. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Delegar a la Jefa de la UACI Licda. Roxana Pérez para que conserve los expedientes que sustenten todas las compras en forma ordenada, claramente identificada con nombre y número, así como foliados correlativamente y que publique todas las compras cuando por su monto se generen competencia en el Sistema Electrónico de Compras Públicas. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la Gerente Administrativo y Financiero Licda. Joanna Paola Artero, sobre los resultados de la Auditoría realizada por la Corte de Cuentas de la Republica del periodo de enero a diciembre del año dos mil quince, en la que recomiendan al concejo municipal se gire instrucciones a la Gerente Administrativo y Financiero y a la Jefa de la UACI para que diseñen formularios pre numerados para ser utilizados en el requerimiento de compras de bienes y servicios y ordenes de compras. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Delegar a la Gerente Administrativo y Financiero Licda. Joanna Paola Artero y a la Jefa de la UACI Licda. Roxana Pérez para que diseñen formularios pre numerados para ser utilizados en el requerimiento de compras de bienes y servicios y ordenes de compras. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la Gerente Administrativo y Financiero

Licda. Joanna Paola Artero, sobre los resultados de la Auditoría realizada por la Corte de Cuentas de la Republica del periodo de enero a diciembre del año dos mil quince, en la que recomiendan al concejo municipal se gire instrucciones al Alcalde Municipal para que actualice el registro municipal de la Carrera Administrativa Municipal e informar de dichas actualizaciones al Registro Nacional de la Carrera Administrativa. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Delegar al Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, para que actualice el registro municipal de la Carrera Administrativa Municipal e informar de dichas actualizaciones al Registro Nacional de la Carrera Administrativa. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la Gerente Administrativo y Financiero Licda. Joanna Paola Artero, sobre los resultados de la Auditoría realizada por la Corte de Cuentas de la Republica del periodo de enero a diciembre del año dos mil quince, en la que recomiendan al concejo municipal se gire instrucciones a la Gerente Administrativa y Financiera para que conjuntamente con el Subgerente de Servicios y el Encargado de la Unidad de Transporte y Combustible implementen controles sobre el combustible, concerniente a : Implementar un servicio de misiones oficiales para efectos de circulación emitidas por cada requerimiento de servicios de transporte realizado, elaborar un estudio de combustible por tipo de vehículo, elaborar un plan o instrumento normativo para el control de los vehículos municipales, en su uso, cuidado y mantenimiento preventivo y correctivo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Delegar la Gerente Administrativa y Financiera Licda. Joanna Paola Artero para que conjuntamente con el Subgerente de Servicios Licdo. Julio Cesar Velásquez y el Encargado de la Unidad de Transporte y Combustible Nelson Balmore Marroquín implementen controles sobre el combustible, concerniente a : Implementar un servicio de misiones oficiales para efectos de circulación emitidas por cada requerimiento de servicios de transporte realizado, elaborar un estudio de combustible por tipo de vehículo, elaborar un plan o instrumento normativo para el control de los vehículos municipales, en su uso, cuidado y mantenimiento preventivo y correctivo. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Doce. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la Gerente Administrativo y Financiero Licda. Joanna Paola Artero, sobre los resultados de la Auditoría realizada por la Corte de Cuentas de la Republica del periodo de enero a diciembre del año dos mil quince, en la que recomiendan al concejo municipal se gire instrucciones a la Gerente Administrativa y Financiera para que conjuntamente con el Jefe de Contabilidad cumplan con el plazo de la remisión de información financiera contable a la Dirección de Contabilidad Gubernamental. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Delegar a la Gerente Administrativa y Financiera Licda. Joanna Paola Artero para que conjuntamente con el Jefe de Contabilidad William Alexandre Mejía cumplan con el plazo de la remisión de información financiera contable a la Dirección de Contabilidad Gubernamental. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Trece. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la Gerente Administrativo y Financiero Licda. Joanna Paola Artero, sobre los resultados de la Auditoría realizada por la Corte de Cuentas de la Republica del periodo de enero a diciembre del año dos mil quince, en la que recomiendan al concejo municipal se gire instrucciones a la Gerente Administrativa y Financiera para que conjuntamente con la Jefa de Recursos Humanos y la Tesorera Municipal suspendan el descuento de AFPS e ISSS a los concejales que desempeñen otro empleo simultaneo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Delegar a la Gerente Administrativa y Financiera Licda. Joanna Paola Artero para que conjuntamente con la Jefa de Recursos Humanos Licda. Carolina Meléndez y la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández suspenda el descuento de AFPS e ISSS a los concejales que desempeñen otro empleo simultáneo. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Catorce. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el señor José Samuel Rivas Fuentes, que solicita apoyo para cubrir gastos funerarios que incurrieron con su madre Otilia Rivas Velásquez el día cuatro de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$125.00) a favor del señor José Samuel Rivas Fuentes,

como apoyo para que cubran los gastos antes mencionados. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes mencionada. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicitan la aprobación de los criterios de aguinaldo para el presente año. También solicitan la aprobación del pago de aguinaldo para el presente año. También solicitan autorización de compra de equipo de trabajo para el personal del CAM. También solicitan se autorice al Jefe de Contabilidad para que realice los ajustes a la cuenta contable número 42451893 del Instituto Salvadoreño del Seguro Social ya que se cancelaron en el año dos mil quince y no se provisionaron razón por la cual no se puede realizar el cierre del mes de enero del año do mil dieciséis. También solicitan la modificación del Acuerdo Número Nueve del Acta Numero Cuarenta y Uno celebrada el día once de octubre del año dos mil diecisiete. También solicitan se acepte de donación de parte de Cactiusa, COMURES y Enepasa destinados para la celebración de las fiestas patronales en el municipio. También solicitan una inyección a la Carpeta Técnica Sembrando Valores a través del Arte y la Cultura. **Unidad de Principios y Valores**. Informan sobre petición del Pastor Job Abdías Bolaños de la iglesia El Renacer, que solicita permiso para llevar a cabo vigilia los días nueve y veintitrés de noviembre del presente en la cancha número tres de ciudad futura fase uno. También la petición del pastor José Álvaro Montoya de la iglesia Nuevos Horizontes Pentecostés, que solicita permiso para realizar vigilia el día dieciséis de diciembre del presente en la zona verde de la Comunidad Sinaí. También la petición del pastor Manuel García de la iglesia Misión Evangélica Esplendor Pentecostés, que solicita el permiso para el cierre de la calle principal aledaña a la iglesia para llevar a cabo vigiliass los días catorce, quince y dieciséis de diciembre del presente año. También la petición del pastor José David Cañas, que solicita permiso para el cierre de calle principal de la avenida La Reina para llevar a cabo campañas evangelisticas los días veintinueve, treinta y treinta y uno de diciembre del presente. También la petición del Jefe de la Unidad de Principios y Valores, Helman Ramírez, que solicita el préstamo del gimnasio municipal para llevar a cabo la clausura de los círculos de

familia el día doce de diciembre del presente año. **Comisión de Niñez, Juventud y Deportes.** Solicita apoyo para la clausura del torneo de futbol coordinado por el Comité Infante Juvenil Villa Mariona II. **La Concejal Guadalupe de Vásquez,** la inspección a la lámpara que se encuentra en calle central esquina opuesta a despensa familiar por tener alambre corto. **El Concejal Juan Saravia,** solicita la reparación de lámpara que está ubicada al final de la colonia los Insurgentes. **El Concejal Dimas Martínez,** solicita la reparación de lámpara quemada que se encuentra en calle principal a la Colonia Montecarmelo por ex caseta de despacho de los microbuses de la ruta 6ª, por lo que cada petición es delegada a los diferentes departamentos para su trámite. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan la aprobación de los criterios de aguinaldo para el presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. Acuerda. Aprobar los criterios para realizar planillas para el pago del aguinaldo del presente año que se detalla a continuación:

TIEMPO LABORADO	CANTIDAD
De 1 día a 29 días	No aplica al beneficio Adicional
De 1 mes a 6 meses	Aguinaldo Proporcional
De 6 meses en adelante	100% de Aguinaldo

Sueldos menores de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$649.00) obtendrán como tope máximo CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$400.00) de aguinaldo, y sueldos mayores de SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$650.00) tendrán como tope la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$425.00) (según presupuestos), personal que no se encuentre laborando durante el mes de diciembre pierde el derecho de aguinaldo (excepto aquellos que tengan incapacidad o permisos con goce de sueldo según lo establece el art. 4 de la Ley de Compensación Adicional en efectivo), el personal eventual o por servicios profesionales que se encuentran laborando al mes de diciembre a quienes se les realiza descuento del 10% de renta no gozara de aguinaldo, el personal por contrato e interinos si gozara de aguinaldo según lo establece el art. 2 y 4 inciso 2º de la Ley de Compensación Adicional en efectivo. Hágase del

conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan la aprobación del pago de aguinaldo para el presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS QUINCE 11/100 DOLARES AMERICANOS (\$140,215.11) para el pago de planillas de aguinaldo dos mil diecisiete que se detalla a continuación:

Nº	Fondo	Total Planilla	Presupuesto
1	Fondo Común	\$112,479.29	\$125,284.94
2	Fondo Escuelas	\$11,011.46	\$11,487.34
3	Fondo FODES Programa Salud	\$1,599.60	\$2,204.37
4	Fondo FODES Programa Niñez y Juventud	\$948.00	\$1,238.46
	total	\$126,038.35	\$140,215.11

Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan la autorización de compra de equipo de trabajo para el personal del CAM. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la UACI para que inicie el proceso de compra de cincuenta y siete cinturones, cincuenta y siete fundas para revolver, cincuenta y siete porta municiones, treinta porta esposas, diez esquelas y veinte porta bastón para el uso del CAM. Hágase del conocimiento para su trámite. **Acuerdo Número Dieciocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan se autorice al Jefe de Contabilidad para que realice los ajustes a la cuenta contable número 42451893 del Instituto Salvadoreño del Seguro Social ya que se cancelaron en el año dos mil quince y no se provisionaron razón por la cual no se puede realizar el cierre del mes de enero del año do mil dieciséis. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda. I-** Autorizar al Jefe de Contabilidad William Alexander Mejía para que realice los ajustes a la cuenta contable número 42451893 por la cantidad de CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS 86/100 DOLARES AMERICANOS (\$5,732.86) de fondos propios **II-** Autorizar al Jefe de Contabilidad William

Alexander Mejía para que realice los ajustes a la cuenta contable número 42451893 por la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS 95/100 DOLARES AMERICANOS (\$496.95) de fondos FODES 25% del Instituto Salvadoreño del Seguro Social ya que se cancelaron en el año dos mil quince y no se provisionaron razón por la cual no se puede realizar el cierre del mes de enero del año do mil dieciséis. En este punto salvan su voto los concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Diecinueve. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicitan la modificación del Acuerdo Número Nueve del Acta Numero Cuarenta y Uno celebrada el día once de octubre del año dos mil diecisiete. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la modificación del Acuerdo Número Nueve del Acta Numero Cuarenta y Uno celebrada el día once de octubre del año dos mil diecisiete que literalmente dice “””””””””” **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicita el nombramiento de una comisión especial para la elaboración del Reglamento para Uso de los Vehículos Municipales. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento de la comisión especial para la elaboración del Reglamento para Uso de los Vehículos Municipales integrada por las siguientes personas Subgerente de Servicios Licdo. Julio Velásquez, Jefe del departamento de saneamiento ambiental Mauricio Cruz Rojas, Licda. Rosana Dueñas García Asesora de la Municipalidad y el Encargado de la Unidad de Transporte y Combustible Nelson Balmore Marroquín Blanco. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. “””””””””” Modifíquese en el sentido que se cambie el nombre a Comisión de Elaboración del Manual de Mantenimiento y Control de Vehículos quedando vigente los demás conceptos. En este punto salva su voto la Concejala Guadalupe de Vásquez. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicitan se acepte de donación de parte de Captusa, COMURES y Enepasa destinados para la celebración de las fiestas patronales en

el municipio. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la donación de Captusa por la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$200.00), COMURES por la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$200.00) y Enepasa por la cantidad de CUATRO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$4,000.00) destinados para la celebración de las fiestas patronales en el municipio. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiuno.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan se inyección a la Carpeta Sembrando Valores a través del Arte y la Cultura. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la inyección a la carpeta Sembrando Valores a través del Arte y la Cultura por la cantidad de QUINCE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$15,000.00). En este punto salvan su voto los concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado por no estar de acuerdo con la cantidad destinada para las fiestas en el municipio. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintidós.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Informan sobre petición del Pastor Job Abdías Bolaños de la iglesia El Renacer, que solicita permiso para llevar a cabo vigilia los días nueve y veintitrés de noviembre del presente en la cancha número tres de ciudad futura fase uno. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleve a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintitrés.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Informan sobre petición del pastor José Álvaro Montoya de la iglesia Nuevos Horizontes Pentecostés, que solicita permiso para realizar vigilia el día dieciséis de diciembre del presente en la zona verde de la Comunidad Sinaí. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleve a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticuatro.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Informan sobre petición del pastor Manuel García de la iglesia Misión

Evangélica Esplendor Pentecostés, que solicita el permiso para el cierre de la calle principal aledaña a la iglesia para llevar a cabo vigiliass los días catorce, quince y dieciséis de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleve a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticinco.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Informan sobre petición del pastor José Davis Cañas, que solicita permiso para el cierre de calle principal de la avenida La Reina para llevar a cabo campañas evangelísticas los días veintinueve, treinta y treinta y uno de diciembre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleve a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiséis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Informan sobre petición del Jefe de la Unidad de Principios y Valores, Helman Ramírez, que solicita el préstamo del gimnasio municipal para llevar a cabo la clausura de los círculos de familia el día doce de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del gimnasio municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintisiete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la Comisión **de Niñez, Juventud y Deportes.** Solicita apoyo para la clausura del torneo de futbol coordinado por el Comité Infanto Juvenil Villa Mariona II. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de cuarenta medallas, como apoyo a la realización de dicho evento. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Veintiocho.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por mayoría. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectúe los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A RILAZ SA.DE CV, Factura N° 747 de fecha 20-11-2017 en concepto de pago por servicio de fotocopiadora correspondiente al mes de octubre de 2017.	\$881.28
A LIBRERÍA Y SUMINISTRO GENESIS MELODY Factura N° 418 de fecha 28-11-2017 en concepto de pago por la compra de tintas canon negro y color para el departamento de servicios generales.	\$153.00
A PAPELERA SALVADOREÑA SA.DEC.V. N° 670 de fecha 01-12-2017 en concepto por la compra de tintas canon negro y color para Gerencia administrativa y financiera.	\$100.10
A DISPROEL S.A.DE .C.V Factura 229327,229464 de fecha 01y 03-12-2017 en concepto de compra de 6.4516galones de gasolina regular para vehículo para perifoneo.	\$20.00

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 229054, 229055, 229132, 229143, 229173, 229179, 229176,229178,229142,229271,229276 de fechas 27 y 30 y -11-2017 en concepto de compra de 116.3609 galones de diésel y 1.6774 galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo.	\$343.81
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 229313 229393, 229335, 229392, 229314, 229372, 229373,229410,229416,229409 de fechas 01 y 02 -12-2017 en concepto de compra de 106.1925 galones de diésel y 12.095 galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo.	\$346.51
A DISTRIBUIDORA PEREDES VELA SADE.C.V Factura N° 14044279 de fecha 22-11-2017 en concepto de pago por la compra de una batería Premium de 12 v. para equipo N° 29 propiedad de la Municipalidad.	\$98.00
A CHAVEZ MOTOR Factura N° 3227 de fecha 01-12-2017 en concepto de pago por la compra de alternador para repuesto de equipo 11 propiedad de la municipalidad.	\$248.00
A CLUCH EXPRESS SA.DEC.V Factura N° 3227 de fecha 21-11-2017 en concepto de pago por la compra de zapatas calzadas y tambores rectificadas para equipo 32 propiedad de la municipalidad.	\$154.00
A CENTRO DE RESORTES SAD.EC.V Factura N° 3882 de fecha 24-11-2017 en concepto de pago por la compra de repuestos para equipo 22 propiedad de la municipalidad.	\$212.04

Salvan su voto los concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado por el combustible por no contar con el registro del uso de combustible además de las

facturas número 747, 418, 14404249, 670 y 38832. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese.

Acuerdo Número Veintinueve. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la contratación de la empresa para la ejecución del proyecto colocación manual de mezcal asfáltica en pasaje N° 1 de la colonia san Rafael Cuscatancingo CT-2, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la contratación de la empresa para la ejecución del proyecto colocación manual de mezcal asfáltica en pasaje N° 1 de la colonia san Rafael Cuscatancingo CT-2, con modalidad de libre gestión al Arq. WALTER ALVARADO REYES por un monto DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$18,830.00), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese.

Acuerdo Número Treinta. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de tres tintas canon 145 Black PG y tres tintas cannon 146 color CL a solicitud de la unidad de plantel y talleres, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra de tres tintas canon 145 Black PG y tres tintas canon 146 color CL a solicitud de la unidad de plantel y talleres a la Empresa LIBRERÍA Y SUMINISTRO MELODY por un monto CIENTO CINCUENTA Y TRES 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$153.00), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese.

Acuerdo Número Treinta y Uno. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación

del pago por la elaboración de veintiuno almuerzo para el personal de servicio generales en horas extraordinarias y actividad de la niñez a solicitud de la subgerencia de servicios en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar del pago por la elaboración de veintiuno almuerzo para el personal de servicio generales en horas extraordinarias y actividad de la niñez a solicitud de la subgerencia de servicios, a favor ROSA NOHEMY GONZALEZ HERNANDEZ por un monto CINCUENTA Y DOS 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$52.50), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal
Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO. QUINCUAGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las diez horas del día trece de diciembre del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1)

verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, nueve Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Numero Cincuenta celebrada el día seis de diciembre del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Técnica y Administrativa b) Unidad de Principios y Valores 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros directivos del Club deportivo Sporting, que solicita el apoyo con agentes del CAM para llevar a cabo un partido federado en la cancha de la Colonia Santa Rosa el día diecisiete y veinticuatro de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el apoyo con agentes del CAM para que lleven a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el apoyo. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por María Julia García Cárcamo, que solicita apoyo para cubrir gastos funerarios por el fallecimiento de su madre Isabel García de Alvares el pasado seis de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$125.00) a favor María Julia García Cárcamo como apoyo para cubrir los gastos antes mencionados. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes mencionada. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando por la **Comisión Técnica y Administrativa.** Informa sobre la propuesta del Licdo. Emerson Alexandro Hernández Mejía, para análisis sobre caso telefónica que consiste en los procesos conciliatorios planteados en la demanda. También solicitan se deleguen a dos personas para que asistan al seminario motivacional denominado “La Felicidad como factor de éxito personal y laboral” a realizarse el quince de diciembre del presente año. También solicitan se apruebe un monto para la celebración navideña para los empleados de la municipalidad a realizarse el día veintidós de diciembre

del presente año. También solicitan la aprobación para el pago de la factura 3643977 a favor de Telemovil El Salvador S,A de C, V. para cancelar la reparación del aparato telefónico asignado a William Antonio Matamoros a quien se le descontara en planilla en cuatro cuotas iniciando en el mes de diciembre del presente año. También solicitan la aprobación para el pago de la factura 3628830 a favor de Telemovil El Salvador S,A de C, V. para cancelar la reparación del aparato telefónico asignado a Luis Alonso Valencia Batres a quien se le descontara en planilla en cinco cuotas iniciando en el mes de diciembre del presente año. **Unidad de Principios y Valores.** Informa sobre la petición del Pastor Mauricio Rivera de la iglesia Templo Evangélico La Roca de Israel, que solicita permiso para llevar a cabo campaña evangelistica los días quince y dieciséis de diciembre del presente año. También la petición de la Iglesia el Mesías de las Asambleas de Dios, que solicita el permiso para el cierre de la calle Guascoran para llevar a cabo una boda el día diecisiete de diciembre del presente año. También la petición del Consejo de Asuntos Económicos y el Comité de Festejos Patronales de la Parroquia Santa Rosa de Lima, que solicitan el permiso para el cierre de la calle Bolívar el día dieciséis de diciembre del presente año. **El Concejal Juan Saravia,** solicita por sexta vez la campaña de limpieza en el reparto Trinidad pasaje tres. También la chapoda desde la fábrica amigos del mar hasta el contenedor del reparto Trinidad. Solicita la reparación de lámpara quemada en el pasaje Deyci de la Colonia Veracruz y una fuga de agua en la misma colonia. **El Concejal Carlos Hurtado,** solicita la reparación de lámpara quemada en el segundo parqueo del Caserío El Renacer. También solicita la reparación de lámpara quemada en calle Madrid. La **Concejal Guadalupe de Vásquez,** solicita la reparación de alambre cortado en calle central esquina opuesta a Despensa Familiar. También solicita la reparación de lámpara quemada en Colonia Ramos frente a cantarera. También solicita reparación de lámpara quemada en Colonia Arca de Noé primer pasaje. **El Concejal Concepción Ramírez,** solicita a la Unidad de Protección Civil Municipal para que monitoree los permisos otorgados a las ventas de pólvora en la temporada navideña. **El Concejal Luis Valencia,** solicita al departamento eléctrico la instalación de caja o retiro de instalación eléctrica en la cancha Montecarmelo ya

que pasan mucho tiempo en mal estado. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por **Comisión Técnica y Administrativa.** Informa sobre la propuesta del Licdo. Emerson Alexandro Hernández Mejía, para análisis sobre caso telefónica que consiste en los procesos conciliatorios planteados en la demanda. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** No aceptar los procesos conciliatorios que se plantean y que se continúe el proceso. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan se deleguen a dos personas para que asistan al seminario motivacional denominado “La Felicidad como factor de éxito personal y laboral” a realizarse el quince de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Delegar a Emely Vásquez de Serrano Oficial de la Unidad de Acceso a la Información Pública y Alfonso Ruiz, Encargado de la Unidad de Prevención de Desastres para que puedan asistir al seminario motivacional denominado “La Felicidad como factor de éxito personal y laboral” a realizarse el quince de diciembre del presente año por lo que se deberá cancelar la cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$135.00) para cancelar la participación. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivo la cantidad antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan se apruebe un monto para la celebración navideña para los empleados de la municipalidad a realizarse el día veintidós de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$12,624.00) para la celebración navideña para los empleados de la municipalidad a realizarse el día veintidós de diciembre del presente año. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivo la cantidad antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número**

Seis. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicitan la aprobación para el pago de la factura 3643977 a favor de Telemovil El Salvador S,A de C, V. para cancelar la reparación del aparato telefónico asignado a William Antonio Matamoros a quien se le descontara en planilla en cuatro cuotas iniciando en el mes de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el pago de la factura 3643977 a favor de Telemovil El Salvador S, A de C, V. por la cantidad de OCHENTA Y SEIS 67/100 DOLARES AMERICANOS (\$86.67) para cancelar la reparación del aparato telefónico asignado a William Antonio Matamoros a quien se le descontara en planilla en cuatro cuotas iniciando en el mes de diciembre del presente año. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivo la cantidad antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicitan la aprobación para el pago de la factura 3628830 a favor de Telemovil El Salvador S,A de C, V. para cancelar la reparación del aparato telefónico asignado a Luis Alonso Valencia Batres a quien se le descontara en planilla en cinco cuotas iniciando en el mes de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el pago de la factura 3628830 a favor de Telemovil El Salvador S, A de C, V. por la cantidad de CIENTO OCHENTA Y TRES 39/100 DOLARES AMERICANOS (\$183.39) para cancelar la reparación del aparato telefónico asignado a Luis Alonso Valencia Batres a quien se le descontara en planilla en cinco cuotas iniciando en el mes de diciembre del presente año. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivo la cantidad antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición del Pastor Mauricio Rivera de la iglesia Templo Evangélico La Roca de Israel, que solicita permiso para llevar a cabo campaña evangelistica los días quince y dieciséis de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el

permiso solicitado por la iglesia para que lleve a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la petición de la Iglesia el Mesías de las Asambleas de Dios, que solicita el permiso para el cierre de la calle Guascoran para llevar a cabo una boda el día diecisiete de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleve a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del Consejo de Asuntos Económicos y el Comité de Festejos Patronales de la Parroquia Santa Rosa de Lima, que solicitan el permiso para el cierre de la calle Bolívar el día dieciséis de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleve a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Once.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por mayoría. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectúe los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A COSASESA.DEC.V Factura N° 17DS000F00007871de fecha 01-12-2017en concepto de pago servicios de monitoreo correspondiente al mes de diciembre.	\$22.60
A JOSE OSMANI REYES TAJADA Factura N° 3510 de fecha 01-12-2017 en concepto de pago por el consumo de agua para la municipalidad correspondiente al mes de noviembre de 2017	\$678.09
A DISPROEL S.A.DE .C.V Factura 229586, 22969,1229649 de fecha 05y 06-12-2017 en concepto de compra de 17.807716 galones de gasolina regular para vehículo para perifoneo, servicios generales y distrito.	\$55.56

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 229809, 229773, 229751, 229748, 229841, 229840, 229838,229839,229895,229927, de fechas 08 al 10-12-2017 en concepto de compra de 78.5888 galones de diésel y 5.8158 galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo.	\$247.92
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 229516 229510, 229600, 229588, 229577, 229569, 229690,229689,229637,229650 de fechas 04al 06-12 2017 en concepto de compra de 120.0472 galones de diésel para vehículos Municipales administrativo.	\$352.19
A SERMED SA.DEC.V. Factura N° 04-12-2017 en concepto de pago por la reparación del equipo 15 propiedad de la municipalidad	\$132.00
A CHAVEZ MOTOR Factura N° 432 de fecha 30-11-2017 en concepto de pago por la compra de repuesto para la reparación del equipo del equipo 30 propiedad de la municipalidad.	\$75.00
A CENTRO DE RESORTES S.AD.EC.V Factura N° 38870 de fecha 01-12-2017 en concepto de pago por la compra de repuestos para equipo 23 propiedad de la municipalidad.	\$237.97
A CENTRO DE RESORTES S.A DEC.V Factura N°38874 de fecha 02-12-2017 en concepto de pago por la compra de repuestos para equipo 22 propiedad de la municipalidad	\$177.98
A RENSICA S.ADE CV. Factura N° 17ds000f000623 de fecha 13-11-2017 en concepto de pago por el mantenimiento de filtros de los camiones de saneamiento ambiental.	\$452.00

Salvan su voto los concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado por el combustible por no contar con el registro del uso de combustible además de las facturas número 176, 432, 38870, 38874 y 17DS000F000623. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada **Acuerdo Número Doce**. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de papelería para el departamento de tesorería, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda**. Adjudicar la compra de papelería para el departamento de tesorería, a la Empresa PAPELERA SALVADOREÑA RZS.AD.ECV por un monto TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS 40/100 DOLARES

AMERICANOS (\$392.40), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de diez talonario para retiro de insumos de bodega a solicitud subgerente servicios, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de diez talonario para retiro de insumos de bodega a solicitud subgerente servicios, a la Empresa STAR D COLOR por un monto CIENTO NOVENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$190.00), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la renovación de pólizas de seguro para vehículos municipales de placas 5997, 7496, 7497, 7413, 11328,9509 a solicitud de Gerencia Administrativa y Financiera, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la renovación de pólizas de seguro para vehículos municipales de placas 5997, 7496, 7497, 7413, 11328,9509 a solicitud de Gerencia Administrativa y Financiera, a la Empresa SEGUROS DEL PACIFICO S.A.DEC.V Por un monto OCHO MIL SEISCIENTOS SIETE 63/100 DOLARES AMERICANOS (\$8,607.63), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz

Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y DOS. QUINCAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.

Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las siete horas del día veintidós de diciembre del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Numero Cincuenta y Uno celebrada el día trece de diciembre del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Técnica y Administrativa b) Unidad de Principios y Valores 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Odir López, Coordinador del Programa de Deportes, que solicita el préstamo del bus municipal para el traslado de equipos de futbol de la escuela de futbol de mariona hacia el gimnasio municipal el día veintitrés de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del bus municipal para el traslado antes mencionado. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal

considerando la petición presentada por el señor José Antonio Ángel, en la que interpone su carta de renuncia al cargo de Auxiliar del departamento de Saneamiento Ambiental a partir del primero de enero del presente año y además solicita el pago de su pasivo laboral por los años en la municipalidad. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la renuncia del señor José Antonio Ángel al cargo de Auxiliar del departamento de Saneamiento Ambiental a partir del primero de enero del presente año y además se aprueba solicita el pago de su pasivo laboral al cincuenta por ciento según lo establece en los arts. 52 A y 53 B de la ley de la Carrera Administrativa Municipal por los años en la municipalidad. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Francisco Mata Echeverría, Supervisor Técnico Constructor de Líneas de la Empresa AES-CAESS, en la que informa que la empresa está realizando la ejecución del proyecto de normalización de líneas de terceros en el pasaje San Carlos cien metros al norte de la escuela calle San Luis Mariona, dicho proyecto consiste en la instalación de postes de veintiséis pies uno de concreto y uno metálico seccionado, por lo que solicita se declare de interés social ya que beneficiaria alrededor de siete familias. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Declaratoria de Interés Social al proyecto de normalización de líneas de terceros en el pasaje San Carlos cien metros al norte de la escuela calle San Luis Mariona que consiste en la instalación de postes de veintiséis pies uno de concreto y uno metálico seccionado. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando le informe presentado por Alfonso Ruiz, Encargado de la Unidad de Protección Civil, sobre la inspección realizada a la vivienda de la señora Olimpia Flores habitante de la Colonia María Auxiliadora final calle Guerrero lote treinta y ocho, sobre derrumbe de muro de llantas que se encuentran al pie de dicha vivienda, por lo que es de la opinión técnica que es necesario apoyar para solventar el riesgo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de seis bolsas de cemento, seis láminas, seis cuartones y seis costaneras, como apoyo a la señora Olimpia Flores habitante de la Colonia María Auxiliadora

final calle Guerrero. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Edda Leiva, referente Programa de Adultos Mayores de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar de Villa Mariona, que solicita el préstamo del bus municipal para llevar a cabo una excursión con adultos mayores al balneario el Jícaro en Atiquizaya departamento de Ahuachapán el día diez de febrero del año dos mil dieciocho. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del bus municipal con combustible y viáticos para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Kathy Liliana Flamenco Alfaro, Apoderada General Judicial de la Empresa Digicel, Sociedad Anónima de Capital variable, en la que presente escrito con los siguientes requerimientos: a) se revoque el Acta Numero Cincuenta de la sesión ordinaria celebrada a las nueve horas del día seis de diciembre del presente año en vista de que no se abrió a pruebas el proceso de conformidad al art. 123 inciso 8° de la Ley General Tributaria Municipal b) se declaren nulas las inspecciones efectuadas por el departamento de monitoreo y recepción de obras de la OPAMSS en conjunto con la municipalidad el día trece de diciembre del presente año ya que no se convocó a su representada c) se programe nuevas inspecciones para dar cumplimiento a la solicitud que se presentó el día tres de noviembre del presente año para que se pueda constatar que las estructuras de Telefonía celular no están ubicadas en espacios municipales sino en propiedad privada d) se declare prescrita la facultad de la municipalidad de Cuscatancingo para determinar la obligación e) se determine el cobro de la tasas por la supuesta existencia de una torre ubicada en la tercera calle oriente número seis del referido municipio y por antenas instaladas en dicha estructura para los años comprendidos entre los años dos mil quince y dos mil diecisiete. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda. I-** Declara no ha lugar los requerimientos planteados en los numerales a), b), c), d) y e); debido a que la inspección se ordenó en base a la

solicitud hecha por la apoderada de Digicel y fue notificada, en tiempo y forma **II-** modifíquese el Acuerdo Número Cuatro del Acta Numero Cincuenta celebrada el día seis de diciembre del presente año en el sentido que se Abra a prueba por el termino de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del presente Acuerdo, una vez transcurridos el término a prueba remítase el expediente a Sindicatura Municipal a fin de que realice la sustanciación del mismo y lo devuelva en la próxima sesión a este Concejo Municipal, manteniendo vigente los demás conceptos. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Jefe de la Unidad de proyectos Arquitecto Marlon Gómez, en la que solicita un refuerzo a la carpeta Proyectos Diversos de Obras de Infraestructuras en la Comunidades de Cuscatancingo 2017, que servirán para la ejecución de los proyectos Recarpeteo con Mezcla Asfáltica en pasaje la Cuchilla CT-1, Recarpeteo con Mezcla Asfáltica en final pasaje A el Tepito CT-2, Tramo 1 de Avenida Gustavo Guerrero, Colonia María Auxiliadora, CT-1, Tramo de pasaje 1 de la Colonia Las margaritas, CT-1, Reparación Varias en Zona Verde de Urbanización Lirios del norte1, CT-2. En uso de sus facultades, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la inyección por la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$55,000.00) a la Carpeta Proyectos Diversos de Obras de Infraestructuras en la Comunidades de Cuscatancingo 2017, para la ejecución de los siguientes proyectos: Recarpeteo con Mezcla Asfáltica en pasaje la Cuchilla CT-1, por un monto de OCHO MIL DOLARES AMERICANOS (\$8,000.00), Recarpeteo con Mezcla Asfáltica en final pasaje A el Tepito CT-2, por un monto de SEIS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$6,000.00), Tramo 1 de Avenida Gustavo Guerrero, Colonia María Auxiliadora CT-1, por un monto de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$18,500.00), Tramo de pasaje 1 de la Colonia Las margaritas, CT-1, por un monto de VEINTE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$20,000.00), Reparación Varias en Zona Verde de Urbanización Lirios del norte1, CT-2, por un monto de DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$2,500.00). En este punto salvan su voto los Concejales Ligia Gabriela Santamaría y Guadalupe de Vásquez. Hágase del conocimiento a la

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivo la cantidad antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Jefa de Recursos Humanos Licda. Carolina Meléndez, que solicita autorización para que la UACI y Tesorería puedan emitir el pago por la confección de parches en los uniformes del CAM, los cuales fueron entregados de manera separada por la empresa que originalmente los confecciono. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la contratación de servicios profesionales de Dominga Miriam cañenguez Méndez para la confección de parches en los uniformes del CAM por un monto de SESENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$60.00). Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, sobre la petición delegada de las señoras Ana Ermelina Váldez de Fernández y Karina Patricia Fernández Valdez, en la que solicitan la liberación de la Hipoteca del inmueble el cual fue dado como fianza por el señor Juan Gualberto Fernández quien fungió como Tesorero Municipal del periodo uno de julio de mil novecientos noventa y ocho al treinta de abril del dos mil seis, dejando de laborar en esta municipalidad desde hace once años, por lo que resulta procedente liberar dicha hipoteca cuya única función era garantizar la fianza que cubrirá las actividades propias del entonces tesorero. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Sindica Municipal para que firme la cancelación hipotecaria del inmueble propiedad de las señoras antes mencionadas, pero los gastos de cancelación e inscripción de la misma correrá por cuenta de los interesados. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, sobre la petición delegada por la bachiller Doris Aracely Mejía Hernández, en la que solicita hacer valorar sus derechos en referencia a la categoría que actualmente le correspondería, después de laborar en esta comuna por seis años consecutivos; por lo que se hacen las siguientes consideraciones: I-

en el art. 1 de LCAM establece que dicha Ley tiene como objeto desarrollar los principios constitucionales relativos a garantizar la eficiencia del programa administrativo municipal mediante el ofrecimiento de igualdad de oportunidades..... y la posibilidad de ascenso.....II- el art.10 de LCAM establece que en cada uno de los niveles funcionariales y para cada cargo específico, habrá tres categorías el empleado o funcionario ingresara al nivel correspondiente a la tercera categoría e ira ascendiendo a las superiores de acuerdo a la experiencia, conocimiento, capacidad y méritos acreditados, dos años después de haber desempeñado el cargo o empleo, por lo que es de aclarar que a partir del mes de mayo del año dos mil diecisiete el Honorable Concejo Municipal acordó ascender de categoría a varios empleados entre ellos la señora Doris Aracely Mejía Hernández, quien desempeña el cargo de auxiliar administrativo de servicios generales en tercera categoría devengando un salario de trescientos ochenta y seis dólares con diez centavos, siendo ascendida a segunda categoría incrementando su salario a cuatrocientos veintidós dólares con noventa y tres centavos a partir de mayo del año dos mil diecisiete, por lo que ha sido tomada en cuenta la señora Doris Aracely Mejía Hernández. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Declarar no ha lugar la petición presentada por la señora Doris Aracely Mejía Hernández auxiliar administrativo de servicios generales por las razones antes expuestas. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **En espacio a Comunidades y Otros**, se recibe la visita de representantes de USAID, en donde presentaran el proyecto para la Competitividad Municipal y además solicitan se autorice al Alcalde Municipal para que firme el Memorándum de entendiendo. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando por la **Comisión Técnica y Administrativa**, en la que solicita el pago de la factura 2141181 a favor de Telemovil El Salvador S,A de C,V, por reposición de aparato telefónico asignado a la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández. También solicitan se acepte la donación del monto que servirá para la Promoción del Desarrollo Económico de Emprendedores para fortalecer la economía de las Familias del Municipio de Cuscatancingo, en El Salvador y mejorar las condiciones de la Cancha de Baloncesto de la Colonia Lirios del Norte 1, del Municipio de Cuscatancingo, en El

Salvador de fondos provenientes de Alba Petróleo a través de la Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador. **Unidad de Principios y Valores.** Informa sobre la petición del pastor Abel Ángel Rodríguez, pastor de la Iglesia El Redentor, que solicita el préstamo del gimnasio para llevar a cabo convivios juveniles una vez por semana. También la petición del pastor José Ernesto Molina, que solicita el préstamo de la cancha de villa mariona II y el uso de la energía eléctrica para llevar a cabo un evento para niños el día veintisiete de enero del año dos mil dieciocho. También el pastor Elvis Arístides Gómez, de la iglesia la Roca de Israel que solicita el permiso para llevar a cabo vigilia el día doce de enero del año dos mil dieciocho.

Acuerdo Número Once. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por las representantes de USAID, en donde presentaran el proyecto para la Competitividad Municipal y además solicitan se autorice al Alcalde Municipal para que firme el Memorándum de entendiendo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín para que firme el Memorándum de Entendimiento para la ejecución del proyecto para la Competitividad Municipal. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**, en la que solicita el pago de la factura 2141181 a favor de Telemovil El Salvador S,A de C,V, por reposición de aparato telefónico asignado a la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el pago de la factura 2141181 a favor de Telemovil El Salvador S, A de C, V, por la cantidad de CUARENTA Y TRES 37/100 DOLARES AMERICANOS (\$43.37), por reposición de aparato telefónico asignado a la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández quien se le descontara en una sola cuota de la planilla de su salario. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes mencionada. Comuníquese.

Acuerdo Número Trece. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**, en la que solicita se acepte la donación del monto que servirá para la ejecución de los proyectos “Promoción del Desarrollo

Económico de Emprendedores para fortalecer la Economía de las Familias del Municipio de Cuscatancingo, en El Salvador” , “Mejorar las Condiciones de la Cancha de Baloncesto de la Colonia Lirios del Norte 1, del Municipio de Cuscatancingo” y “Colocación Manual de Mezcla Asfáltica en Pasaje 9 de la Colonia San Antonio, Cuscatancingo, CT-2, “ de fondos provenientes de Alba Petróleo a través de la Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador ENEPASA. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda. I-** Aceptar la donación de la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$34,000.00) que servirá para la ejecución de los proyectos “Promoción del Desarrollo Económico de Emprendedores para Fortalecer la Economía de las Familias del Municipio de Cuscatancingo, en El Salvador” por un monto de VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$25,000.00) aporte de ENEPASA VEINTE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$20,000.00) contrapartida municipal CINCO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$5,000.00), “Mejorar las Condiciones de la Cancha de Baloncesto de la Colonia Lirios del Norte 1, del Municipio de Cuscatancingo” por un monto de SIETE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$7,000.00), aporte de ENEPASA CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$4,870.00), contrapartida municipal de DOS MIL CIENTO TREINTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$2,130.00) y “Colocación Manual de Mezcla Asfáltica en Pasaje 9 de la Colonia San Antonio, Cuscatancingo, CT-2, “ por un monto de QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$15,225.00) aporte de ENEPASA SIETE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$7,000.00) contrapartida municipal OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$8,225.00) de fondos provenientes de Alba Petróleo a través de la Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador ENEPASA **II-** Delegar a la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo para que firme el Convenio de Cooperación entre la municipalidad y la Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador ENEPASA. **III-** Delegar a la Tesorera Municipal para que haga efectivas las aperturas de la cuenta bancaria con CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$5.00) cada una de fondos propios para la recepción de dichos fondos. Hágase del conocimiento para

su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del pastor Abel Ángel Rodríguez, pastor de la Iglesia El Redentor, que solicita el préstamo del gimnasio municipal para llevar a cabo convivios juveniles una vez por semana. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del gimnasio municipal para todos los días miércoles de cada semana de 6:00 a 8:00 pm. Siempre y cuando no interfiera con el desarrollo de actividades de la municipalidad. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del pastor José Ernesto Molina, que solicita el préstamo de la cancha de villa mariona II y el uso de la energía eléctrica para llevar a cabo un evento para niños el día veintisiete de enero del año dos mil dieciocho. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de la cancha de villa mariona II y el uso de la energía eléctrica para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del pastor Elvis Arístides Gómez, de la iglesia la Roca de Israel que solicita el permiso para llevar a cabo vigilia el día doce de enero del año dos mil dieciocho. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para llevar a cabo vigilia el día antes mencionada. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Diecisiete.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por mayoría. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A PASTOR MENDOZA Factura N° 1935 de fecha 15-12-2017 en concepto de pago por la compra de un ataúd económico para los restos de quien fuera	\$125.00

en vida Yolanda Reyes de López.	
A PASTOR MENDOZA Factura N° 1933 de fecha 14-12-2017 en concepto de pago por la compra de un ataúd económico para los restos de quien fuera en vida Transito Méndez vda de Alfaro	\$125.00
A TELESIS SADE.C.V Factura N° 1540 de fecha 06-12-2017 en concepto de servicio de radio comunicadores sistema smart nacional	\$1,040.76
A TROFEOS VICTORIA Factura N° 389 de fecha 15-12-2017 en concepto de pago por la compra de 3 trofeos y medallas para actividad de mejor decoración navideña 2017.	\$87.75
A DISPROEL S.A.DE .C.V Factura 230269, 230153 de fecha 14y 15-12-2017 en concepto de compra de 5.0000 galones de gasolina diésel y 5.0000 galones de gasolina regular para vehículo para talleres y servicios generales.	\$30.10

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 230036, 230056, 230056, 230040, 230109, 230098, 230099,230099,230170,230157, de fechas 12 al 10-14-2017 en concepto de compra de 110.8989 galones de diésel para vehículos Municipales administrativo.	\$318.28
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 230254 230255, 230214, 230253, 230212, 230252, 230326,230335 de fechas 15 al 16-12-2017 en concepto de compra de 100.2091 galones de diésel y 15.2571de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo.	\$335.66
A SUMINISTRO Y FERRETERIA GENESIS Factura N° 2414 de fecha 27-11-2017 en concepto de pago por la compra de 7 candados yales para tanques de combustible de los equipo de saneamiento ambiental	\$49.00
A DISTRIBUIDORA PAREDES VELA S.ADE C.V. Factura N° 14044777 de fecha 11-12-2017 en concepto de pago por la compra de una batería de 12 voltios 200 amperio para el equipo 4 de saneamiento ambiental.	\$198.59
A DISTRIBUIDORA PAREDES VELA S.ADE C.V. Factura N° 14044821 de fecha 12-12-2017 en concepto de pago por la compra de una batería de 12 voltios 200 amperio para el equipo 14 de saneamiento ambiental.	\$91.08

Salvan su voto los concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado por el combustible por no contar con el registro del uso de combustible además de las facturas número 176, 432, 38870, 38874 y 17DS000F000623. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da

por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES. QUINCAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y

presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las siete horas del día veintinueve de diciembre del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 4) Informe de Comisiones a) Técnica y Administrativa 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Tesorera Municipal María Teresa Hernández, que solicita el nombramiento de una comisión para que elaboren y envíen los informes trimestrales hacia el ISDEM y al FISDL, esto para dar cumplimiento al art. 15 del Reglamento del FODES. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento de la comisión que elaborara y enviara los

informes trimestrales hacia el ISDEM y al FISDL, con las siguientes personas: Gerenta Administrativo y Financiera Licda. Paola Artero de Evora, Jefe de la Unidad de proyectos Arquitecto Marlon Reinaldo Gómez, Jefe de Contabilidad William Alexander Mejía y la tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando que luego de haber sido analizado y discutido ampliamente el Proyecto de Presupuesto Municipal se procede a su aprobación, en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en el artículo 30 numeral 7 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar **EI DECRETO NUMERO TRES** que contiene el Presupuesto Municipal por un monto de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUIIENTOS CINCUENTA Y SEIS 95/100 DOLARES AMERICANOS (\$6,397,556.95)**, para el ejercicio fiscal de Enero a Diciembre del año Dos Mil Dieciocho, así como las Disposiciones Generales del mismo y el Organigrama para el año dos mil dieciocho. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la prórroga de la contratación del Auditor Interno Licdo. Reyes Arturo Cardona Martínez para el año dos mil dieciocho. También solicitan la prórroga del contrato de la Licda. Rossana Dueñas para que siga brindando asesoría legal al Concejo Municipal, Catastro, Medio Ambiente, Mercados, Sindicatura además de los procesos administrativos, Amparos, Autenticas, Certificaciones, Actas Notariales, Finiquitos y Escrituras. También solicitan la contratación del señor Carlos Rico Pérez, para que realice el trámite de legalización de zonas verdes a favor de la municipalidad por un periodo de cuatro meses. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la prórroga de la contratación del Auditor Interno Licdo. Reyes Arturo Cardona Martínez para el año dos mil dieciocho. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la prórroga de la contratación del Auditor Interno Licdo. Reyes Arturo Cardona Martínez con honorarios de **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 66/100 DOLARES AMERICANOS (\$666.66)** mensuales a partir del primero enero hasta que finalice el mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Hágase del

conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la prórroga del contrato de la Licda. Rossana Dueñas para que siga brindando asesoría legal al Concejo Municipal, Catastro, Medio Ambiente, Mercados, Sindicatura además de los procesos administrativos, Amparos, Autenticas, Certificaciones, Actas Notariales, Finiquitos y Escrituras. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la prórroga del contrato de la Licda. Rossana Dueñas con honorarios de NOVECIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$900.00) mensuales para que siga brindando asesoría legal al Concejo Municipal, Catastro, Medio Ambiente, Mercados, Sindicatura además de los procesos administrativos, Amparos, Autenticas, Certificaciones, Actas Notariales, Finiquitos y Escrituras. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la contratación del señor Carlos Rico Pérez, para que realice el trámite de legalización de zonas verdes a favor de la municipalidad por un periodo de cuatro meses. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la contratación del señor Carlos Rico Pérez, con honorarios de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$275.00) mensuales para que realice el trámite de legalización de zonas verdes a favor de la municipalidad por un periodo de cuatro meses. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal Considerando la petición presentada por la Gerente de Desarrollo Social y Económico, Aurora del Carmen Martínez, en la que solicita la aprobación de la carpeta técnica denominada " Programa Niñez y Juventud ", para ser ejecutada en el año dos mil dieciocho. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código

Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipio, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto denominado "Programa Niñez y Juventud ", por un monto de CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$50,000.00); bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administradora de contrato a Alejandra Guadalupe Gonzales Alvares para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal Considerando la petición presentada por la Gerente de Desarrollo Social y Económico, Aurora del Carmen Martínez, en la que solicita la aprobación de la carpeta técnica denominada " Programa Social de Salud", para ser ejecutada en el año dos mil dieciocho. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipio, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto denominado "Programa Social de Salud", por un monto de SESENTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$60,000.00); bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administradora de contrato a Rosario Leopoldina Cerritos de García para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal Considerando la petición presentada por la Gerente de Desarrollo Social y Económico, Aurora del Carmen Martínez, en la que solicita la aprobación de carpeta técnica denominada " Programa Social de Deporte", para ser ejecutada en el año dos mil dieciocho. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipio, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar

la Carpeta Técnica del Proyecto denominado "Programa Social de Deporte", por un monto de DOCE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$12,000.00); bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a Odir Ali López Romero para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal Considerando la petición presentada por la Gerente de Desarrollo Social y Económico, Aurora del Carmen Martínez, en la que solicita la aprobación de la carpeta técnica denominada " Programa Desarrollo Humano Comunitario ", para ser ejecutada en el año dos mil dieciocho. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipio, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto denominado "Programa Desarrollo Humano Comunitario ", por un monto de OCHO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$8,000.00); bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administradora de contrato a Ana María Huevo para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal Considerando la petición presentada por la Gerente de Desarrollo Social y Económico, Aurora del Carmen Martínez, en la que solicita la aprobación de la carpeta técnica denominada "Programa Gestión de Riesgo y Prevención de Desastres", para ser ejecutada en el año dos mil dieciocho. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipio, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto denominado "Programa Gestión de Riesgo y Prevención de Desastres", por un monto de SEIS

MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$6,000.00); bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a José Alfonso Ruiz Hernández para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal Considerando la petición presentada por la Gerente de Desarrollo Social y Económico, Aurora del Carmen Martínez, en la que solicita la aprobación de la carpeta técnica denominada "Programa para el Fomento y Promoción de la Participación Activa de las mujeres/ Casa de la Mujer en Cuscatancingo", para ser ejecutada en el año dos mil dieciocho. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipio, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto denominado "Programa para el Fomento y Promoción de la Participación Activa de las mujeres/ Casa de la Mujer en Cuscatancingo", por un monto de OCHO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$8,000.00); bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administradora de contrato a Ana Delmy Aguilar para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal Considerando la petición presentada por la Gerente de Desarrollo Social y Económico, Aurora del Carmen Martínez, en la que solicita la aprobación de la carpeta técnica denominada " Programa de Emprendedurismo Social y Económico", para ser ejecutada en el año dos mil dieciocho. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipio, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto denominada

"Programa de Emprendedurismo Social y Económico", por un monto de CINCO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$5,000.00); bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a José Martín Ortiz para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal Considerando la petición presentada por la Gerente de Desarrollo Social y Económico, Aurora del Carmen Martínez, en la que solicita la aprobación de la técnica denominada "Programa de Desarrollo Cultural", para ser ejecutada en el año dos mil dieciocho. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipio, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto denominado "Programa de Desarrollo Cultural", por un monto de SIETE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$7,000.00); bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a Jaime Ernesto Pérez Cabrera para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal Considerando la petición presentada por la Gerente de Desarrollo Social y Económico, Aurora del Carmen Martínez, en la que solicita la aprobación de la carpeta técnica denominada "Programa Municipal de Alfabetización", para ser ejecutada en el año dos mil dieciocho. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipio, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto denominado "Programa Municipal de Alfabetización", por un monto de DOS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$2,000.00); bajo el sistema de administración

por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a Jaime Ernesto Pérez Cabrera para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal Considerando la petición presentada por la Gerente de Desarrollo Social y Económico, Aurora del Carmen Martínez, en la que solicita la aprobación de la carpeta técnica denominada "Programa Municipal de Becas", para ser ejecutada en el año dos mil dieciocho. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipio, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto denominado "Programa Municipal de Becas", por un monto de SIETE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$7,000.00); bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a Jaime Ernesto Pérez Cabrera para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal Considerando la necesidad de aprobar los planes operativos anuales de cada uno de los departamentos de la municipalidad para el año dos mil dieciocho para el desarrollo de las actividades. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar los planes operativos anuales de cada uno de los departamentos de la municipalidad para el año dos mil dieciocho. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

En los documentos que anteceden se encuentran Actas de Concejo Municipal, que se encuentran en versión Pública por contener información confidencial, de conformidad a lo que establece el art. 6 literal f) y art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.